MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CÓDIGO MÓDULO: (0459)

MODALIDAD PRESENCIAL

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

CURSO: 2025-2026

PROFESOR:
SERGIO MARTÍNEZ GAMERO

INDICE

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. Ciclo formativo 3

1.2. Normativa que regula el título 4

1.3. Entorno profesional 5

1.4. Perfil del alumnado del ciclo formativo 5

1.5. Posición en el entorno productivo 5

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 6

2.1. Finalidad del módulo 6

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo 6

2.3. Objetivos del módulo 7

2.4. Contenidos y competencias clave 8

2.4.1. Organización de todos los contenidos 8

2.4.2. Programación y temporalización de las unidades 9

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (CAPACIDADES TERMINALES), CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CONTENIDOS BÁSICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS 10

4. METODOLOGÍA 14

4.1. Principios Generales 14

4.2. Elementos transversales y valores 15

4.3. Método de trabajo. Estrategias didácticas 16

4.4. Recursos y materiales didácticos 17

Materiales curriculares de referencia 17

Recursos virtuales 17

5. EVALUACIÓN 18

5.1. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación 18

5.2. Pruebas. Tipos y estructura 18

5.3. Criterios de evaluación 19

5.4. Falta de asistencia a una prueba. Casos y modo de repetición de las pruebas 20

5.5. Retrasos en las pruebas teóricas 20

5.6. Casos de irregularidades en las pruebas o trabajos 20

5.7. Ponderación 21

5.8. Recuperación de Evaluaciones Suspensas 21

5.9. Evaluación final ordinaria 21

5.10. Evaluación final extraordinaria 22

5.11. Pérdida de evaluación continua (Art. 43 Orden 893/2022). Prueba. Estructura 22

5.12. Evaluación para alumnos con pérdida del derecho a la evaluación por parciales 22

5.13. Faltas de asistencia justificadas (Art 27 de la Orden 893/2002) 23

5.14. Tratamiento de los retrasos 24

5.15. Calendario de evaluaciones parciales, final ordinaria y final extraordinaria. 24

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 24

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 25

8. Actividades extraescolares y complementarias 26

8.1. Actividades Extraescolares 26

8.2. Actividades complementarias 27

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Ciclo formativo

Los aspectos recogidos en esta programación atienden al diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Las enseñanzas correspondientes al Título Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se encuadran en el Área Profesional 1: Atención Sanitaria. Esta área tiene como objetivos proporcionar asistencia y/o cuidados sanitarios a las personas sanas y enfermas, y promover actitudes y hábitos saludables en las personas enfermas y en la comunidad en general.

Denominación	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Duración	1400 horas
Nivel	Grado Medio
Código	SAN201
Familia Profesional	Sanidad
Especialidad del profesorado	Formación y Orientación Laboral

Competencia General	Proporcionar cuidados al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería o en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.
Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo	No existen cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas al módulo, al tratarse de un módulo transversal a todas las familias profesionales
Docente	Sergio Martínez Gamero

1.2. Normativa que regula el título

- Real Decreto 546/1995 de 7 de abril que establece el título de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 558/1995, de 7 de abril por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Ley orgánica 5/2002, 19 junio de las cualificaciones y de la FP.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Orden 2694/2009 de 9 de junio, por la que se regula la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la Formación Profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006.
- Orden 11783/2012 de 11 de diciembre, que modifica la anterior.
- Orden 893/2022 de la Comunidad de Madrid por la que se regula el procedimientos para organización, matrícula, evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de FP.
- Orden 3413/2022 de la Comunidad de Madrid que modifica la anterior parcialmente.

Así mismo, para la elaboración de dicha programación se han seguido las "Orientaciones para el diseño de las programaciones didácticas en formación profesional, de la Subdirección General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid".

1.3. Entorno profesional

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, señala que los títulos de formación profesional deberán responder a los perfiles profesionales demandados por las necesidades del sistema productivo. Desarrolla el sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

El Catálogo Nacional de Estándares de Competencias profesionales es el instrumento del Sistema Nacional de Formación Profesional que ordena los estándares de competencias profesionales identificados en el sistema productivo y proporciona la base para el diseño de los módulos profesionales y la creación de ofertas de Formación Profesional. El contenido del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales se organizará en estándares de competencia, por niveles y familias profesionales con sus respectivos indicadores de calidad en el desempeño. Las familias profesionales se definirán, a título meramente orientativo. Los estándares de competencia constituyen la unidad básica para el diseño de la formación y para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales e informales.

1.4. Perfil del alumnado del ciclo formativo

El tipo de alumnado que suele acceder a este ciclo formativo son alumnos que han terminado la ESO, FP básica u otro grado medio. Muchos de estos alumnos no tienen claro qué quieren estudiar y, por eso, en algunos casos causan baja nada más empezar y otros a lo largo del curso. Otros muchos consideran este ciclo como un puente para poder realizar estudios de grado superior en un futuro.

Dentro de los Principios y objetivos generales, siguiendo el RD 1147/2011, se destaca a este respecto que la Formación Profesional ha de posibilitar el aprendizaje a lo largo de la vida de los alumnos, “favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades”.

También, normalmente los alumnos de mayor edad, contemplan con la consecución del título del ciclo la posibilidad de introducirse en el mercado laboral.

Por lo tanto el perfil del alumnado de este ciclo formativo suele ser muy heterogéneo.

1.5. Posición en el entorno productivo

Este técnico podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de Asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en

atención primaria, comunitaria y/o especializada. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

a) Atención primaria y comunitaria: atención domiciliaria, promoción de salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.

b) Atención Especializada: consultas, hospitalización, urgencias, paritorios, pediatría, unidades especiales (UVI, CI, UCP, UC y UQ), quirófanos, esterilización, salud mental y geriatría.

c) Otros: centros de sanitarios, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, CCAA y Ayuntamientos y centros balneoterápicos.

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

2.1. Finalidad del módulo

Las finalidades del módulo de FOL, se recogen en el artículo 23 del R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, son: conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad, incluyendo, además, la formación en la prevención de riesgos laborales.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico es proporcionar cuidados al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería o en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3. Objetivos del módulo

El objetivo principal del módulo de FOL es proporcionar herramientas al alumno y futuro trabajador, para acceder y mantenerse en un mercado de trabajo exigente y muy cambiante, caracterizado por la inestabilidad laboral y la búsqueda de trabajadores polivalentes (sociedad dominada por los cambios y la tecnología,….).

El módulo de "Formación y orientación laboral" (FOL), es un módulo transversal, es decir, común a todos los ciclos profesionales, ya que tiene por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Conocer la legislación básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, para que puedan hacer frente a las diversas situaciones que se les presentarán a lo largo de su vida laboral.

- Adquirir los conocimientos y capacidades necesarias para trabajar en condiciones seguras y prevenir los posibles riesgos que se derivan de las condiciones en que prestarán sus servicios.

- Comprender el funcionamiento del trabajo en equipo y adquirir herramientas prácticas para resolver conflictos laborales en su entorno de trabajo.

- Adquirir las capacidades necesarias para orientarse e insertarse en el mercado laboral; para ello, aprenderán técnicas de búsqueda y acceso al empleo (entrevistas de trabajo, currículum, test, etc).

2.4. Contenidos y competencias clave

2.4.1. Organización de todos los contenidos

Los **contenidos** del módulo de **Formación y Orientación Laboral** son los recogidos en el currículo oficial correspondiente y en Real Decreto que desarrolla cada ciclo formativo. Los contenidos del currículo estatal son los siguientes:

- Orientación profesional
- Búsqueda activa de empleo
- Contrato de trabajo y relaciones laborales
- Seguridad Social, empleo y desempleo
- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
- Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa
- Primeros auxilios
- Gestión del conflicto
- Equipos de trabajo

Se organizan en las siguientes unidades didácticas:

Unidad didáctica 1. Prevención de riesgos laborales

Unidad didáctica 2. Factores de riesgo

Unidad didáctica 3. Gestión de la prevención y Primeros Auxilios

Unidad didáctica 4. Derechos y deberes laborales

Unidad didáctica 5. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Unidad didáctica 6. El salario y la Seguridad Social

Unidad didáctica 7. Mi sector profesional

Unidad didáctica 8. Autoconocimiento Profesional y plan de acciónl

2.4.2. Programación y temporalización de las unidades

Estas unidades están distribuidas de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión, de modo que puedan impartirse tres unidades por trimestre.

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	**Porcentaje del total de horas del módulo**	**Horas unidad (sobre 65)**
Primer trimestre	**33%**	**22**
Unidad 1. Prevención de riesgos laborales. Conceptos clave	**33%**	**7**
Unidad 2. Seguridad y salud en el trabajo. Factores de riesgo	**37%**	**9**
Unidad 3. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia	**30%**	**6**
Segundo trimestre	**34%**	**22**
Unidad 4. La relación laboral	**20%**	**4**
Unidad 5. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	**30%**	**7**
Unidad 6. El salario y la Seguridad Social	**30%**	**7**
Unidad 7. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo	**20%**	**4**
Tercer trimestre	**33%**	**21**
Unidad 8. Mi proyecto profesional	**35%**	**8**
Unidad 9. Búsqueda de empleo	**65%**	**13**
TOTAL	**100%**	**65**

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (CAPACIDADES TERMINALES), CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CONTENIDOS BÁSICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Al finalizar el módulo profesional de **Formación y Orientación laboral**, el alumno alcanzará las siguientes **capacidades terminales (resultados de aprendizaje)**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación,** que se detallan a continuación.

Unidades didácticas	**Contenidos básicos** (RD 546/1995)	**Resultados de aprendizaje (Capacidades terminales)** (RD 546/1995)	**Criterios de evaluación** (RD 546/1995)
1. Prevención de riesgos laborales. Conceptos clave	**a) Salud laboral:** Factores de riesgo: Medidas de prevención y protección	1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.
2. Seguridad y salud en el trabajo. Factores de riesgo	**a) Salud laboral:** Condiciones de trabajo y seguridad	1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.

3. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia	**a) Salud laboral:** Primeros auxilios	2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
			Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.
			Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado…) aplicando los protocolos establecidos
4. La relación laboral	**b) Legislación y relaciones laborales:** Derecho laboral: nacional y comunitario	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores. Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo) distinguiendo los derechos y las

			obligaciones que le incumben.
5. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** Iniciativas para el trabajo por cuenta propia	3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
			Identificar y cumplimentar los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
	b) Legislación y relaciones laborales	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una “liquidación de haberes”.
6. El salario y la seguridad social	**b) Legislación y relaciones laborales:** Seguridad Social y otras prestaciones	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
7. La representació	**b) Legislación y relaciones laborales:**	5. Interpretar el marco legal del	En un supuesto de negociación

n de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo	Negociación colectiva	trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de la negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
8. Mi proyecto profesional	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** El proceso de búsqueda de empleo. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Itinerario formativos/profesionalizadores	4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo	Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
			Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
9. Búsqueda de empleo	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** El proceso de búsqueda de empleo. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.	3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo

	Itinerario formativos/profesionalizadores		de acuerdo con su perfil profesional.

4. METODOLOGÍA

El docente tendrá en el desarrollo de la metodología un papel orientador, facilitador de información, de guía, prestando atención a la diversidad, proporcionando ayuda individual durante la realización de actividades y supervisando su correcto desarrollo. En este campo de la enseñanza de la Formación Profesional, el tendrá en cuenta que la metodología utilizada debe ir encaminada a que el alumnado alcance las capacidades y competencias propias de su ciclo formativo para ser de aplicación en su futura vida profesional.

La metodología será por tanto activa y participativa, donde el propio alumno será el protagonista del aprendizaje. En este caso, adaptada a la situación de nueva normalidad donde se combinarán la enseñanza online y la enseñanza presencial según el escenario legal que esté vigente.

En este curso cobran especial importancia la aplicación de las herramientas digitales. Por lo tanto, se favorecerá en el alumnado el desarrollo de estas competencias y en el caso necesario se le capacitará en el uso de estas herramientas.

4.1. Principios Generales

En el proceso de enseñanza, y para garantizar el mejor de los aprendizajes se combinarán estrategias tradicionales y nuevas metodologías y enfoques que permitan ser al alumno/a protagonista de su formación.

Por ello, se llevarán a cabo diversos tipos de **actividades:**

- Actividades de iniciación y de motivación: para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Sirven para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa ante los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje: sirven para que el alumno adquiera nuevos conceptos, procedimientos y actitudes y desarrolle habilidades y destrezas técnicas propias de su profesión. Dentro de estas actividades se incluye:

- Una explicación teórica por parte del profesor que podrá emplear medios audiovisuales como complemento.
- Realización de trabajos específicos que estén relacionados con los contenidos del módulo, para que el alumno se acostumbre a la búsqueda, elaboración y tratamiento de la información de distintas fuentes. Estos trabajos se realizarán individualmente o en pequeños grupos para favorecer el trabajo en equipo.
- Realización de actividades prácticas, donde se desarrollarán y realizarán los

aspectos procedimentales de las unidades. Se llevarán a cabo de forma individual, en pareja o en grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas y de los medios materiales disponibles en el aula-taller.

- Actividades de consolidación
- Actividades de evaluación: con el fin de conocer el nivel de consecución de los Resultados de Aprendizaje.
- Actividades complementarias y extraescolares

Se fomentará todo lo posible la lectura, el uso de diferente bibliografía y de diferentes páginas de internet de contenido relacionado con la Educación Infantil para la realización de trabajos que sirvan como base o iniciación al MP de Proyecto. Asimismo, se propondrá la lectura voluntaria de un libro. Consideramos que el fomento de la lectura ayudará considerablemente a la mejora de la ortografía.
El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos en varias vertientes:

- Utilización, por parte del profesor, de presentaciones en PowerPoint de los temas que componen las Unidades Trabajo.
- Preparación y exposición, por parte del alumnado, de presentaciones de algunos de sus trabajos en pdf, PowerPoint, Canva...
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.

4.2. Elementos transversales y valores

- Educación ambiental y sostenibilidad, relacionado con el bloque de salud laboral, concretamente con el tema de factores de riesgos físicos, químicos, biológicos… Teniendo en cuenta el sector productivo en el que se ubican los destinatarios de nuestra programación, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y al aumento en los niveles de calidad y seguridad.
- Educación para la salud, presente en todo el bloque de salud laboral, especialmente en los temas de prevención de riesgos y también en el de primeros auxilios. Al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene (art. 4 y 5 TRET).
- Educación para la paz, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social, y moral permitiéndole actuar de forma pacífica en la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo.
- Igualdad de oportunidades. La igualdad se recoge en el art. 1 de la Constitución Española como valor superior del Ordenamiento Jurídico y en el art. 14 como un derecho fundamental. Además es objeto de desarrollo por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores en sus arts. 4.2 y 17, de manera que en la relación laboral los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez empleados por razón de sexo, estado

civil…, entendiéndose nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan tales discriminaciones. Esta igualdad se deberá respetar en todo momento, incluso en el acceso al mercado laboral. Es preciso mencionar la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que introduce un importante cambio en las relaciones laborales entre empresas y trabajadores y sobre todo suponen un revulsivo en la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Educación moral y cívica. Relacionada con los deberes que presiden la relación laboral, recogidos en el art. 5.a), los trabajadores deben cumplir las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia. Siendo causa de despido disciplinario la trasgresión de la buena fe contractual de acuerdo con el art. 54.1ºd).
- Educación del consumidor, dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores.
- Educación para la justicia, se trata de un tema íntimamente relacionado a la educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista, ya sea político, económico y social.
- Educación multicultural: para ello es fundamental transmitir actitudes y comportamientos a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza…, (íntimamente relacionado con el tema de igualdad de oportunidades).

4.3. Método de trabajo. Estrategias didácticas

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Portfolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Contrato de aprendizaje	Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.

Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento

4.4. Recursos y materiales didácticos

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Aula en entorno de red con acceso a internet.
- Pizarra convencional o electrónica.
- Proyector.
- Ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un pen drive) o de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive…) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo.

Materiales curriculares de referencia

En la plataforma classroom, el alumnado podrá acceder a material de desarrollo y ampliación.
El alumnado utilizará el libro de texto **"Formación y Orientación Laboral LOGSE" de la editorial TuLibrodeFP**

Recursos virtuales

Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:

- Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
- Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail
- Prevención de la pérdida de datos de Gmail y Drive

5. EVALUACIÓN

La valoración del proceso exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse dicho proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos en su aprendizaje y maduración. La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado.

5.1. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que nos permite realizar una evaluación continua del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, si bien, dada las peculiaridades de cada módulo profesional, se especificarán en cada uno de ellos aquellos aspectos particulares.

- Registro directo de la actuación del alumno y análisis de las producciones de los alumnos, mediante la observación sistemática del trabajo en el aula de todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como en grupo. Estas actividades están detalladas en cada una de las unidades didácticas.
- Actividades en el aula.
- Exposiciones orales y escritas
- Resolución oral de actividades en clase.
- Investigaciones
- Realizar pruebas específicas: pruebas objetivas que incluyen análisis de casos prácticos.
- Participación en las actividades de clase, los trabajos y proyectos en grupo.

5.2. Pruebas. Tipos y estructura

Se contempla que se podrán realizar distintas pruebas parciales eliminatorias por evaluación. Se evaluarán con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. El alumno, podrá liberar la materia examinada si supera el 5. En el caso de que los alumnos que no hayan obtenido la nota mínima, tendrán la posibilidad de examinarse de esa parte no superada en un examen de recuperación.

En la evaluación ordinaria y extraordinaria el alumno se deberá examinar de aquella materia que no haya superado en las pruebas parciales o de recuperación que se hayan ido realizando a lo largo del curso.

Las fechas y frecuencia de las pruebas escritas estarán determinadas fundamentalmente por las características del módulo profesional, la finalización de una unidad didáctica o de un bloque temático, pero también por las fechas de cada evaluación o la organización de actividades complementarias y extraescolares.

5.3. Criterios de evaluación

Para considerar que un alumno aprueba una evaluación **debe conseguir una nota en el cómputo anterior, según el curso y la asignatura, de 5 puntos como mínimo**.

En aquellos casos en que la nota media de decimales se procederá a redondear al siguiente número entero. Dicho redondeo se realizará al alza en el caso de que **el decimal sea 5 o superior.**

Durante los exámenes, el comportamiento debe ser el correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de la prueba puede suponer la total anulación del ejercicio o de la prueba, siendo este (o esta, según el caso) valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores.

En caso de que un profesor tenga sospecha de que un alumno ha podido copiar, podrá realizarle un examen oral de comprobación que será realizado y valorado por el profesor y dos miembros del departamento, pudiendo ser presenciado por cualquier profesor de los demás departamentos.

Si un alumno es sorprendido copiando o utilizando cualquier tipo de material no autorizado en un examen, la calificación automática del mismo será cero.

Evaluación parte Teórica:
Se realizarán pruebas objetivas para cada evaluación que abarcarán la materia impartida hasta entonces:

- Los exámenes constarán de preguntas tipo test, con tres opciones de respuesta.
- El total del examen se puntúa de 0 a 10.
- Si se suspende, el alumnado tiene la posibilidad de recuperar cada trimestre en una prueba teórico-práctica del total del contenido de la evaluación. Se considera la evaluación aprobada si la nota es de 5 o superior.

Evaluación Práctica

- Se evaluarán mediante trabajos y ejercicios prácticos en clase y la realización de las tareas mandadas tanto en clase como en casa, según figura ya en esta programación.
- Las calificaciones de los distintos ejercicios prácticos evaluables se puntuarán de 0 a 10.
- Para superar el módulo será necesario una media ponderada de 5.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, así como ningún otro dispositivo o material que pueda ser utilizado para cometer un fraude la calificación del alumno durante la realización de los exámenes. En el caso de que el profesor sorprenda a un estudiante cometiendo fraude durante la realización de un examen, éste obtendrá una calificación de cero puntos en esa prueba haciendo media en su evaluación.

5.4. Falta de asistencia a una prueba. Casos y modo de repetición de las pruebas

La prueba se realizará el día establecido para tal fin.
En el caso de que la falta de asistencia a alguna prueba esté debidamente justificada de manera oficial, se le repetirá la prueba el día y la hora establecida por el profesor, siendo esta dentro del horario escolar, pero intentando que el alumno no pierda otra clase por el hecho de tener que realizar el examen. En el caso de que un alumno falte de manera reiterada a los exámenes, se estudiará la problemática con su tutor y con la familia, pudiendo llegar a darse el caso de que no se repita la prueba. Si es una falta injustificada, no se le repetirá la prueba.

5.5. Retrasos en las pruebas teóricas

No podrán entrar a examinarse si llegan después de los 15 minutos o si no se justifica el retraso siempre y cuando no haya salido ningún alumno del examen por haber finalizado la prueba, en cuyo caso perderán el derecho a presentarse a dicha prueba.

5.6. Casos de irregularidades en las pruebas o trabajos

A los alumnos que se les encuentre copiando en alguna de las pruebas correspondientes a la evaluación o utilizando dispositivos no autorizados que faciliten la ejecución de dichas pruebas se les anulará la prueba y quedará inmediatamente suspensa.
Si un alumno presenta un trabajo o actividad copiados de un compañero, plagia alguna de las tareas o actividades encomendadas de forma individual o plagia literalmente páginas de internet estos trabajos se calificarán con un 0 y, dependiendo de la gravedad del caso, se estudiará si se hace media con el resto de las calificaciones de trabajos e informes del trimestre o se aplica la medida anterior de instar al alumno a recuperar el módulo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.
Tampoco se considerarán válidos los trabajos que hayan sido realizados exclusivamente mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial como ChatGPT sin una elaboración significativa y original por parte del alumno. Es fundamental que los alumnos desarrollen sus habilidades de investigación, análisis y redacción propias, por lo cual el uso de estas herramientas debe limitarse a un apoyo complementario y no a la sustitución del trabajo personal.
En el caso de que el docente tuviese dudas de que los conocimientos adquiridos por parte del alumno o alumna no fuesen acordes con los reflejados en alguna prueba escrita o trabajo entregado, el alumno o alumna autor del trabajo deberá demostrar mediante algún tipo de prueba estipulada por la profesora los conocimientos adquiridos.

5.7. Ponderación

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
EXÁMENES	70%	Las pruebas escritas realizadas durante las evaluaciones y las correspondientes a los exámenes finales, así como en la convocatoria final ordinaria y extraordinaria, podrán ser, a criterio del profesor, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas de ejercicios realizados en clase, casos prácticos escritos o combinaciones entre ellas. En el caso de las preguntas tipo test, se aplicará una fórmula ponderada (sobre 10 puntos) de corrección para eliminar el azar. Se realizará al menos una prueba teórica de evaluación por trimestre. Estas pruebas se calificarán con la media aritmética de la calificación obtenida en el sumatorio de estas
TRABAJOS	30%	Podrán ser realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a (a decisión del profesor), y corresponderá al 30% de la nota final del módulo. Cada actividad/trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos.

5.8. Recuperación de Evaluaciones Suspensas

En cada una de las evaluaciones el profesorado podrá realizar una prueba de recuperación para los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones.

5.9. Evaluación final ordinaria

Los alumnos que suspendan el módulo en las evaluaciones trimestrales, tendrán opción de presentarse a un examen en la convocatoria ordinaria. La calificación de la asignatura en esta convocatoria se corresponderá con la nota obtenida en el examen, pudiendo ser cualquier número entero de 1 a 10. La estructura de la prueba será la misma que en las pruebas de evaluación trimestrales.

El periodo lectivo comprendido entre la sesión de evaluación final ordinaria y la sesión de evaluación final extraordinaria se dedicará a la realización de las actividades formativas correspondientes.

5.10. Evaluación final extraordinaria

A los alumnos y alumnas que suspendan el módulo en la convocatoria ordinaria, tendrán opción de presentarse a un examen en la convocatoria extraordinaria. La calificación de la asignatura en esta convocatoria se corresponderá con la nota obtenida en el examen, pudiendo ser cualquier número entero de 1 a 10.
La prueba final extraordinaria de primer curso se celebrará en el mes de junio (Art. 44 Orden 893/2022). Podrán presentarse a un examen extraordinario que incluye el total de la materia del módulo.

5.11. Pérdida de evaluación continua (Art. 43 Orden 893/2022). Prueba. Estructura

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria.
La comunicación de esta pérdida de evaluación continua se realizará de la siguiente manera:

- El primer apercibimiento se realizará cuando el alumno falte de manera justificada o injustificada el triple de horas que las horas semanales de ese módulo.
- El segundo apercibimiento y la pérdida de evaluación continúa se efectuará cuando el paciente falte de manera justificada e injustificada el doble de horas que el calculado en el primer apercibimiento.

El alumno recibirá estas comunicaciones por los canales de comunicación que se especifican en las normas de comportamiento del centro (raíces y correo certificados).

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva así como de la parte práctica. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

5.12. Evaluación para alumnos con pérdida del derecho a la evaluación por parciales

Este ciclo formativo es presencial y de asistencia obligada, por lo que es incompatible con el desempeño presencial de otras responsabilidades en el mismo horario. Además, la evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo.

Conforme a la normativa que marca la **Orden 893/2002 y a las Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude (Art. 43**), aquellos alumnos y alumnas que tengan un número de faltas superior al porcentaje establecido perderán el derecho a la evaluación continua, aunque tienen derecho a presentarse a una prueba

objetiva consistente en un examen final global de carácter teórico-práctico en la primera CONVOCATORIA ORDINARIA, o en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA en caso de no superar el anterior. Es recomendable que sigan asistiendo a clase ya que seguirá existiendo un control de sus faltas de asistencia y en el régimen presencial de las enseñanzas de FP la asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula **(Orden 893/2002)**. Igualmente deberán entregar todas las actividades, tareas o trabajos propuestos que considere necesarios la profesora.
En Cualquiera de las evaluaciones anteriormente descritas se tendrán en cuenta las medidas ordinarias de atención a la diversi-dad conforme a lo reflejado en el apartado de metodología y lo estipulado al respecto en la normativa pertinente.

La justificación de las faltas y los retrasos deberán acreditarse mediante la entrega de un documento oficial al tutor/a del grupo. Cuando por algún motivo de fuerza mayor no se pueda acreditar documentalmente la falta de asistencia o retraso, se contemplará con carácter excepcional el caso, siempre que se comunique personalmente la causa que los ha originado al tutor o tutora y al profesorado. La entrega de los justificantes de las faltas y retrasos se realizará dentro de la semana siguiente al hecho causante.

Cada una de las sesiones de clase constituyen una falta. Si se imparte 2 sesiones seguidas, la ausencia en ambas supone contabilizar 2 faltas de asistencia.

5.13. Faltas de asistencia justificadas (Art 27 de la Orden 893/2002)

A los efectos de lo previsto en este artículo, se consideran faltas justificadas, siempre que el alumno aporte documentación acreditativa en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su incorporación a las actividades lectivas, las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares dependientes, tratamientos especializados por motivo de discapacidad o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el tutor del grupo. En caso de que proceda la justificación de las faltas de asistencia, esta corresponderá al tutor del grupo de alumnos, lo que comunicará en el plazo más breve posible al profesor correspondiente.
Ejemplos de circunstancias extraordinarias contempladas: Problemas de salud, acompañamiento y cuidado de familiares, accidente, exámenes oficiales, citaciones judiciales, gestiones ante organismos oficiales con horario de mañana que se tengan que realizar personalmente, defunción o enfermedad grave de algún familiar, matrimonio y nacimiento o adopción de algún hijo, entrevistas de trabajo o participación en procesos de selección de personal y problemas de transporte imprevistos, todo ello debidamente acreditados. Cuando existan otros motivos, dudas o discrepancias, el equipo de profesores valorará el caso en las reuniones de ciclo. Los justificantes contemplados deberán serán de todos de orden oficial (no serán válidos los justificantes elaborados por padres y madres y/o tutores legales para alumnos menores de edad).

5.14. Tratamiento de los retrasos

Se aplicarán las Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude. Con carácter general se dejará entrar al alumnado a clase una vez superados los minutos de retraso establecidos por el centro, aunque permanecerá el registro de falta.

5.15. Calendario de evaluaciones parciales, final ordinaria y final extraordinaria.

Las pruebas de evaluación final ordinaria y de la evaluación final extraordinaria, se realizarán dentro de las fechas establecidas para tal fin en la planificación anual incluida en la Programación General Anual.

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se llevará a cabo la evaluación de la práctica docente para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje que se centrará, entre otros aspectos, en:

- Niveles de consecución de lo programado.
- Idoneidad de la metodología empleada y de los recursos empleados.
- Idoneidad del procedimiento de evaluación empleado.
- Valoración general del trabajo docente realizado.

Dicha evaluación se llevará a cabo durante todo el curso académico y se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Feedback continuo con el alumnado.
- Ajuste del desarrollo de la programación a través de su revisión periódica (al menos trimestralmente).
- Encuestas de valoración del alumnado para recoger sus opiniones.
- Memoria individual del profesorado al finalizar el curso escolar.

Si a lo largo del curso se advirtiera que la programación debe ser modificada, jefatura de departamento se reunirá con el equipo docente para llevar a cabo las modificaciones necesarias a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados. Si la modificación afectara a aspectos relativos a la evaluación, se informará al alumnado debidamente.

Las propuestas de mejora surgidas de la evaluación de la práctica docente se recogerán en la memoria final del curso y se tendrán en cuenta en la elaboración de la programación didáctica del curso siguiente.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Las medidas de atención a la diversidad para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*, que indica las medidas metodológicas irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional o, en su caso, acreditación académica.

Desde esta Programación se responde a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender del alumnado adoptando las siguientes medidas (que en ningún caso supondrán la realización de adaptaciones curriculares significativas):

- Dirigidas al respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas, que se concretan en los contenidos y se desarrollarán a través de las propuestas de actividad.
- Dirigidas a la detección de las necesidades de aprendizaje. En este sentido las técnicas de evaluación inicial determinarán el nivel del alumno al comenzar cada unidad de trabajo. Nos permitirá conocer los distintos niveles entre el alumnado, y por tanto podremos actuar reforzando o ampliando en cada caso concreto, así como la adaptación de las actividades propuestas en función de las necesidades. Se recoge una gran variedad de actividades, de modo que puedan responder a las aptitudes individuales (elaboración de esquemas, resolución de casos prácticos, realización de trabajos en grupo e individuales, pruebas de desarrollo,

cuestionarios, análisis de caos, entre otras).

- Seguimiento del progreso del estudiante de un modo continuado para detectar las dificultades antes de que surjan problemas.
- Motivadoras. Las distintas técnicas de motivación ayudan al alumnado a ir asumiendo más responsabilidades en su aprendizaje y comportamiento. Comunicarles qué se espera de ellos, animarlos a la autodisciplina y cooperación.
- La observación de cada estudiante permitirá recoger tanto los progresos como las posibles dificultades.
- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades del alumnado.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título.

Para el alumnado que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán impresas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

8.1. Actividades Extraescolares

Se valorará la posibilidad de realizar visitas extraescolares que se irán programando a lo largo del curso, en función de las necesidades del grupo y según las posibilidades organizativas.
Las propuestas para este curso escolar son:

- Visita a bolsas de empleo.

- Visita a una de las cámaras legislativas de las Cortes Generales, Juzgados de Lo Social u otras instituciones relacionadas con el trabajo por cuenta ajena (precio del transporte público).
- Participación en actividades propuestas por entidades como F. JUNIOR ACHIEVEMENT, ESIC, F. HUMAN AGE, ABANCA, EDUCAIXA, CRÉATE, FP EMPRESA, ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, FP INNOVACIÓN.
- Charla sobre Primeros auxilios impartida por Protección Civil, SAMUR o los bomberos.
- En caso de que, durante el curso, surgiera alguna iniciativa interesante, será recogida en la memoria anual e incorporada a esta programación para su evaluación posterior.

8.2. Actividades complementarias

A lo largo del curso se realizarán actividades complementarias como, por ejemplo:

- Los primeros auxilios “una toma de contacto” (talleres o charlas con la participación de la enfermera del instituto, o bien, de Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos…) Charla sobre Inserción y Orientación Laboral.
- Participación en la organización de la jornada de Puertas Abiertas del centro educativo.
- Erasmus Days: Taller de elaboración de una carta de motivación y del Europass, así como conferencia sobre cómo trabajar en Europa.
- Charla sobre la Red EURES

Al programar las distintas actividades, debemos tener en cuenta: las posibilidades del centro educativo, la programación del departamento de extraescolares, la Programación General Anual y la posibilidad de realizar actividades conjuntas con otros departamentos.

Estos proyectos dinamizan la vida de los centros, ayudan a conseguir recursos y favorecen la integración del alumnado, así como desarrollan su interés y les permite realizar acciones por sí mismos, sirviendo a la vez como un elemento importante de conexión con su futura vida laboral.

MÓDULO PROFESIONAL: ITINERARIO PERSONALIZADO DE EMPLEABILIDAD I
CÓDIGO MÓDULO: (1709)

MODALIDAD PRESENCIAL

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CURSO: 2025-2026

ÍNDICE

Tabla de contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 3

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 4

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO 5

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN 12

7. UNIDADES DE TRABAJO 21

8. METODÓGIA DIDÁCTICA 32

- **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 32**
- **ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 33**

9. EVALUACIÓN 34

- **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 34**
- **ACCESO Y EVALUACIÓN A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE) 35**
- **EVALUACIÓN ORDINARIA 36**
- **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SU PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 43**
- **EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA 44**
- **CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA 45**
- **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 45**

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 46

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Título	TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Módulo Profesional	Itinerario Personal para la Empleabilidad I
Título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	Orden 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid
Duración	100 horas
Equivalencia en Créditos ECTS	5
Especialidad del profesorado	Formación y orientación laboral
Competencia General	La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.
Unidad de competencia asociada	

Profesorado	Sergio Martinez Gamero

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

No existe desarrollo curricular para este Módulo, no obstante, siguiendo los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, podemos indicar los siguientes:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO

La **competencia general** de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Así mismo este módulo contribuye a la consecución de dicha competencia general desarrollando competencias profesionales, personales y sociales que no están desarrolladas curricularmente, no obstante, siguiendo el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, estos son las que se adecúan al contenido del módulo:

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	%	UT o FFE*
RA 1	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	UT
RA 2	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	25	UT
RA 3	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	UT
RA 4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	20	UT
RA 5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	UT
	Total	**100%**	

*Fase de Formación en Empresa

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

		%	UD
RA1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		**40**	**1, 2,3,4**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora e identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad, así como los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionados con el título.	20%	
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%	
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%	
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%	
	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%	
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%	
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención..	10%	
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	5%	

		%	UD
RA2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		**25%**	**5,6,7,8**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	10%	
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5%	
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	5%	
	d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%	
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%	
	f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	20%	
	g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	10%	
	h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	15%	
	i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	10%	
	j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	5%	
	k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%	

		%	UD
RA3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		**10%**	**9**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%	
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20%	
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%	

		%	UD
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		**15%**	**10**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%	
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%	
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%	
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	5%	
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	10%	
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%	
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%	
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%	
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%	
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%	
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%	

		%	UD
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		**10%**	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%	**11**
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	10%	
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%	
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%	
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%	
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	10%	
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%	
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%	
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	15%	

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

UD	TÍTULO	HORAS	TRIMESTRE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					CONTENIDOS establecidos en la Orden 3537/2025, de 12 de agosto	CONTENIDOS
				RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5		
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.** **b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo.** **c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.** **e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.** **f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los**	1. El trabajo y la salud 1.1.¿Qué se entiende por salud? 2.Conceptos básicos de prevención 3.Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo 3.1.Los lugares de trabajo 3.2.Equipos de trabajo 4.Agentes físicos 4.1.El ruido 4.2.Las vibraciones 4.3.Las radiaciones ionizantes y no ionizantes 4.4.Iluminación 5.Agentes químicos y biológicos 5.1.Agentes químicos 5.2.Agentes biológicos 5.3.Medidas frente a los agentes químicos y biológicos 6.Riesgos ergonómicos y psicosociales 7.Posibles daños a la salud del trabajador 7.1.La enfermedad profesional(EP) 7.2.El accidente de trabajo (AT)

									trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.	
2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.** **g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.** **h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.**	1. Marco normativo básico 2.Organismos públicos 2.1.Ámbito internacional 2.2. Ámbito nacional 3.Derechos y deberes en materia de PRL 3.1.Deberes de la empresa (pública o privada) 3.2.Derecho a la vigilancia periódica de la salud 3.3.Atención a colectivos específicos 4.Responsabilidades y sanciones 5.Principios de prevención 6.Técnicas de prevención 7.Medidas de protección 7.1.Medidas de protección colectiva 7.2.Medidas de protección individual 8.La señalización de seguridad 8.1.Las señales en forma de panel
3	LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	6	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.** **j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de**	1.La gestión de la prevención. El plan de prevención 2.La evaluación de riesgos 2.1.Análisis de riesgos 2.2.Valoración de riesgos 2.3.Quién realiza la evaluación de riesgos 2.4.Cuándo se realiza la evaluación de riesgos 3.La planificación de la actividad preventiva

									Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.	4.La organización de la prevención 5.Las auditorías 6.Los expertos en prevención 7.La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales
4	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	5	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de PPAA: composición y uso.**	1.Plan de autoprotección 1.1.Plan de actuación ante emergencias 1.2.Plan de evacuación 2.Protección frente al fuego 2.1.Medidas de prevención para evitar el fuego 2.2.Medidas de protección ante un fuego 3.Primeros auxilios 3.1.Principios básicos de los primeros auxilios 3.2.Secuencia de actuación 3.3.Clasificación de los heridos según su gravedad 3.4.Técnicas de auxilio 3.5.Actuación según la lesión 3.6.Local de primeros auxilios y el botiquín
5	LA RELACIÓN LABORAL	6	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **a) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.**	1.La relación laboral y su regulación 1.1.El Estatuto de los Trabajadores 1.2.Los convenios colectivos 1.3.Órganos que vigilan el cumplimiento de la normativa laboral 2.Derechos y deberes de los trabajadores

										3.Obligaciones y potestades del empresario 4.La jornada de trabajo 5.Descansos, festivos y vacaciones 5.1.Descansos y festivos remunerados 5.2.Vacaciones remuneradas 6.Permisos retribuidos 6.1.Permisos generales 6.2.Permisos para conciliar la vida familiar y laboral 6.3.Reducciones de jornada para el cuidado de un familiar
6	EL CONTRATO DE TRABAJO. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN	9	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **b) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Flexibilidad en la organización del trabajo. Conciliación. Tiempos de trabajo: análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.** **d) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Procedimiento de reclamación judicial.**	1.El contrato de trabajo 1.1.¿Quién firma el contrato de trabajo? 1.2.La forma del contrato 1.3.Validez del contrato 2.Modalidades contractuales 2.1.Contratos indefinidos 2.2.Contratos formativos 2.3.Otros contratos 2.4.Contrato a tiempo parcial 3.Anexos o cláusulas de un contrato 3.1.El periodo de prueba 3.2.Pactos anexos 4.Las ETTs 5.El trabajo a distancia 5.1.Concepto 5.2.Ámbito de aplicación

										5.3.Limitaciones 5.4.El acuerdo de trabajo a distancia 5.5.Condiciones de trabajo 6.Modificación del contrato de trabajo 6.1.Movilidad funcional 6.2.Movilidad geográfica 6.3.Modificación sustancial de condiciones de trabajo 7.Suspensión del contrato de trabajo 8.Extinción del contrato de trabajo 8.1.Extinción por voluntad de ambas partes 8.2.Extinción por voluntad del trabajador 8.3.Extinción por voluntad del empresario 8.4.Otras causas de extinción 8.5.Liquidación y finiquito 9.La jurisdicción social 9.1.Juzgados y tribunales en el orden social 9.2.Procedimientos judiciales en el orden social 9.3.Tramitación digital ante la Administración laboral

7	SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL	15	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **c) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.** **e) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.**	1.El salario 1.1.Salario mínimo interprofesional e IPREM 1.2.Protección del salario 2.Estructura del salario 2.1.Percepciones salariales 2.2.Percepciones no salariales 2.3.El recibo de salarios 2.4.Bases de cotización y retención IRPF 2.5.Deducciones 2.6.Cotización durante el periodo de prácticas 3.Prestaciones de la Seguridad Social 3.1.Asistencia sanitaria 3.2.Incapacidad temporal 3.3.Prestaciones por motivos familiares o personales 3.4.Incapacidad permanente 3.5.Lesiones permanentes no incapacitantes 3.6.Protección por desempleo 3.7.Jubilación 3.8.Seguro escolar 3.9.Prestaciones por muerte y supervivencia

8	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES	5	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **f) La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.**	1.La representación colectiva 1.1.La representación colectiva unitaria 1.2.La representación colectiva sindical 2.El convenio colectivo 3.Los conflictos colectivos 3.1.La huelga 3.2.El cierre patronal 3.3.Procedimientos de solución de conflictos colectivos
9	MI SECTOR PROFESIONAL	6	3			X			**3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.** **a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.** **b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes.** **c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo. Actitudes y aptitudes profesionales.** **d) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles**	1. Mi sector profesional 1.1. Conozco mi sector profesional 1.2. Clasificación de los sectores productivos 1.3. Fuentes de información sobre mi sector 1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional? 2. Oportunidades de empleo en mi sector profesional 2.1. Entorno profesional de mi sector 2.2. Oportunidades de empleo en el sector público 3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional 3.1. Actitudes y aptitudes 3.2. Análisis del perfil profesional de mi título

									profesionales del título. **e) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública.**	
10	PROYECTO PROFESIONAL	18	3				X		**4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.** **a) Análisis del potencial profesional. Competencias personales y profesionales. Los intereses y la motivación. La aceptación y la autoestima como claves para la mejora de la empleabilidad. Acciones para mejorar y enriquecer nuestras competencias.** **b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.** **c) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.** **d) El curriculum vitae. Aspectos esenciales. Tipos. Modelos. Herramientas digitales para su elaboración. La carta de**	1.Análisis del potencial profesional 1.1.Autoconocimiento 1.2.Cualidades y competencias profesionales 1.3.Mis competencias personales y sociales con valor para el empleo 2.La inserción profesional 2.1.La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo 2.2.La matriz DAFO y la matriz CAME 2.3.Hitos en tu trayectoria vital con valor profesionalizador 3.Itinerarios formativos 4.Primeros pasos en tu inserción laboral 4.1.El curriculum vitae 4.2.Tipos de curriculum vitae 4.2.1.Modelo de currículum cronológico inverso 4.2.2. Modelo de currículum funcional 4.3.La carta de presentación 4.4.Trabajar en Europa

									motivación. El Curriculum Europass. Oportunidades de empleo en Europa.	
11	APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COMPETENCIA DIGITAL	6	3					X	**5. El aprendizaje autónomo.** **a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.** **b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.** **c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.**	1.El aprendizaje autónomo 1.1.La responsabilidad individual en el aprendizaje 1.2.Empleabilidad y adaptación al entorno laboral 1.3.Configuración del entorno personal de aprendizaje 1.4.Herramientas para crear un entorno personal de aprendizaje 2.La competencia digital 2.1.Tipos de competencias digitales más significativas 2.2.Vías de adquisición de las competencias digitales 3.La identidad digital 4.Marca personal o personal branding
Fase de Formación en Empresa		0								
		100								

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**	**RA**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	a, b
Investigación Práctica	Rúbrica	RA 1	a, b
Casos Prácticos	Rúbrica	RA1	a, b

UT 2: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	c, e, h
Investigación Práctica	Rúbrica	RA1	c, e, h
Caso Práctico	Rúbrica	RA1	c, e

UT 3: LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	c, f, g
Investigación Práctica	Rúbrica	RA1	c, f, g
Caso Práctico	Rúbrica	RA1	c, f

UT 4: ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	d, g, i
Trabajo Clase	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	d, i
Investigación Práctica	Rúbrica	RA1	d
Caso Práctico	Rúbrica	RA1	g

UT 5: LA RELACIÓN LABORAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	a, c
Trabajo Grupal	Caso Resuelto	RA2	a, c

UT 6: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	b, d, e, i
Trabajo Grupal	Rúbrica y Solucionario	RA2	b, i
Seguridad Social	Solucionario	RA2	d, e,

i

UT 7: SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	d, e, f, g
Hacer Nómina	Solucionario	RA2	f
Prueba Práctica	Solucionario	RA2	d, e
Seguridad Social	Solucionario	RA2	d, e, g

UT 8: REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	j, k
Trabajo Grupal	Solucionario con criterios de corrección	RA2	j, k

UT 9: MI SECTOR PROFESIONAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Debate y reflexión Trabajo con normative vigente Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Trabajo Grupal	Rúbrica y Solucionario con criterios de corrección	RA3	a,b,c
Trabajo Individual	Rubrica y Solucionario con criterios de corrección	RA3	a,b,c

UT 10: PROYECTO PROFESIONAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Elaboración de esquemas y mapas mentales	Rúbrica	RA4	a,b,c,d,e, f, g, h, l, j, k
Trabajo Individual	Rúbrica	RA4	a,b,c,d,e, f, g, h, l, j, k
Presentación en clase	Rúbrica	RA4	a,b,c,d,e, f, g, h, l, j, k

UT 11: APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COMPETENCIA DIGITAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Actividades de clase	Solucionario	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h.
Trabajo individual	Rúbrica	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h.
Presentación	Rúbrica	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h.

8. METODÓGIA DIDÁCTICA

• PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

En el proceso de enseñanza, y para garantizar el mejor de los aprendizajes se combinarán estrategias tradicionales y nuevas metodologías y enfoques que permitan ser al alumno/a protagonista de su formación.
Por ello, se llevarán a cabo diversos tipos de **actividades:**

- Actividades de iniciación y de motivación: para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Sirven para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa ante los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje: sirven para que el alumno adquiera nuevos conceptos, procedimientos y actitudes y desarrolle habilidades y destrezas técnicas propias de su profesión. Dentro de estas actividades se incluye:
  - Una explicación teórica por parte del profesor que podrá emplear medios audiovisuales como complemento.
  - Realización de trabajos específicos que estén relacionados con los contenidos del módulo, para que el alumno se acostumbre a la búsqueda, elaboración y tratamiento de la información de distintas fuentes. Estos trabajos se realizarán individualmente o en pequeños grupos para favorecer el trabajo en equipo.
  - Realización de actividades prácticas, donde se desarrollarán y realizarán los aspectos procedimentales de las unidades. Se llevarán a cabo de forma individual, en pareja o en grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas y de los medios materiales disponibles en el aula-taller.
- Actividades de consolidación
- Actividades de evaluación: con el fin de conocer el nivel de consecución de los Resultados de Aprendizaje.
- Actividades complementarias y extraescolares

Se fomentará todo lo posible la lectura, el uso de diferente bibliografía y de diferentes páginas de internet de contenido relacionado con la Educación Infantil para la realización de trabajos que sirvan como base o iniciación al MP de Proyecto. Asimismo, se propondrá la lectura voluntaria de un libro. Consideramos que el fomento de la lectura ayudará considerablemente a la mejora de la ortografía.

El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos en varias vertientes:

- Utilización, por parte del profesor, de presentaciones en PowerPoint de los temas que componen las Unidades Trabajo.
- Preparación y exposición, por parte del alumnado, de presentaciones de algunos de sus trabajos en pdf, PowerPoint, Canva…
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.

ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** que pueden ser de utilidad para impartir el módulo serán:

- Classroom
- Apuntes y contenidos facilitados por el profesorado
- Documentación oficial o necesaria para utilizar y enseñar al alumnado tales como partes de accidente, modelos de contratos, recibo oficial de salarios, fichas de orientación profesional, currículum, cartas de presentación, etc.
- Textos y publicaciones complementarias relativos a la materia tratada y que sean de interés para el alumnado. Estos textos serán comentados de forma oral o escrita.
- Libros de texto en las actividades de apoyo, refuerzo y ampliación.
- Video tutoriales y presentaciones en PowerPoint, Prezi…
- Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).
- Ejercicios de simulación sobre entrevistas de trabajo.
- Debates y puestas en común sobre las actividades realizadas en el aula y fuera de ella.
- Recogida de datos por parte del alumnado en instituciones oficiales y organismos públicos con objeto de recabar información, o solicitar documentación para actividades relacionadas con la materia.
- Legislación laboral: Libros y BOE especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo. Algunas de las recomendaciones serán:
    - Código de Legislación Social y Legislación Laboral.
    - Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
    - Manual de Autoprotección. Protección Civil. Ministerio del Interior.
    - Guía de primeros auxilios SAMUR-Protección Civil.

El espacio utilizado será el aula dispuesta a tal efecto por la jefatura de estudios del centro educativo
Durante la Fase de Formación en Empresa el espacio utilizado serán las propias instalaciones de la entidad.

Entre la **bibliografía** de consulta y/o profundización para este Módulo Profesional se recomienda:

- **ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I. Editorial EDITEX ISBN: 978-84-1059-009-0**

9. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será de carácter **teórico-práctica y criterial**, es decir, se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.

El alumnado dispone de dos **convocatorias** por curso (ordinaria y extraordinaria) y un total de 4 en total.

Para **superar el módulo** se deberá realizar y superar con, al menos, un 5 cada RA de manera independiente.

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, con los RA suspensos.

La evaluación durante el curso se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

Cuando un alumno o alumna no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en convocatoria ordinaria, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Al inicio del curso el profesorado informará al alumnado del contenido de esta programación y de la obligatoriedad de la asistencia a las actividades lectivas, así como del procedimiento de justificación de las faltas de asistencia y del número de faltas no justificadas que dan lugar a la pérdida de evaluación continua trimestral y/o a la anulación de la matrícula.

ACCESO Y EVALUACIÓN A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE)

El Módulo de IPE I no tiene Resultados de Aprendizaje que deban ser evaluados por el tutor de la Fase de Formación en Empresa (FFE).

Coincidiendo con la sesión de evaluación del primer trimestre, se valorará el acceso a la Fase de Formación en Empresa donde se constatará que el alumnado ha adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales según la normativa vigente. Estas competencias se evaluarán en el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I (IPEI).

En el caso de que existan alumnos o alumnas con valoración negativa en las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales, se establecerán las medidas que permitan la adquisición de dichas competencias, de manera que el alumno o alumna pueda volver a ser valorado en la sesión de evaluación del segundo trimestre, que será con carácter previo a la incorporación a la fase de formación en la empresa.

El alumnado que no supere la Fase de Formación en Empresa o que no pueda desarrollarla, bien por no cumplir con los requisitos de acceso, bien por accidente, enfermedad o cualquier otra causa sobrevenida debidamente justificada, permanecerá en el centro docente. El equipo docente organizará las actividades lectivas que se consideren necesarias para que este alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales, así como los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la valoración y calificación de los mismos en la evaluación final ordinaria del ciclo formativo. El alumnado que se encuentre en esta situación deberá realizar la totalidad de la Fase de Formación en Empresa en cursos posteriores del ciclo formativo.

EVALUACIÓN ORDINARIA

Procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación

En cada Unidad de Trabajo se incluyen los criterios de calificación para cada RA y se definen los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación para la evaluación de los RA, según los criterios de evaluación que comprenden.

Los procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación correspondientes serán los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección
Pruebas prácticas	Solucionario con criterios de corrección
Actividad de programación	Rúbrica
Ejercicios de Aula	Solucionario
Investigación individual y grupal	Comprobación de fuentes con criterios de corrección

Los instrumentos de calificación podrían incluir criterios relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales, trabajo responsable en el aula, corrección ortográfica, cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos…

Evaluaciones parciales

Se realizarán tres evaluaciones parciales.
La calificación de cada evaluación será calculada según los RA y CE trabajados en cada evaluación.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA, o parte de los mismos, incluidos en dicha evaluación. Si no fuera así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación sería, como máximo, 4. El alumno o alumna deberá superar el o los RA no superados.

Recuperaciones

En función de las necesidades del alumnado, se podrán realizar recuperaciones de los RA no superados mediante pruebas/actividades que contribuyan a su superación.

Calificación final ordinaria

La calificación final ordinaria se realizará en base a las ponderaciones de los RA y CE.

Para superar el módulo, se deberá superar cada RA por separado. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera superior a 5, la calificación final ordinaria será 4 y deberá superar los RA no alcanzados en la evaluación extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la quinta décima, siempre y cuando la media dé como número entero un 5 o superior para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos. Por ejemplo, un 5,5 pasaría a ser un 6 pero un 4,5 sería un 4.

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
RA1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		**40%**	TRABAJO DE CLASE	INVESTIGACIÓN PRÁCTICA	CASOS PRÁCTICOS	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora e identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad, así como los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionados con el título.	20%		2%	3%	15%
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%		5%	5%	5%
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%		2%	3%	5%
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	3%	2%	3%	2%
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%		2%	3%	5%

	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%		2%	3%	5%
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%			5%	5%
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención..	10%		5%		5%
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	5%	2%			3%
	SUMATORIO	**100%**	**5%**	**20%**	**25%**	**50%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
RA2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		**20%**	REALIZAR NÓMINAS	CALCULA FINIQUITO	SEGURIDAD SOCIAL	TRABAJO GRUPAL	PRUEBA PRACTICA	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	10%				2%		8%
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5%				2%		3%
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	5%				2%		3%
	d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%			8%			2%
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%			2%			3%
	f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%	5%				5%	5%
	g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	20%			3%		10%	7%
	h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	10%				2%		8%
	i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	10%		5%	2%			3%
	j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	5%				1%		4%
	k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%				1%		4%

	SUMATORIO	**100%**	**5%**	**5%**	**15%**	**10%**	**15%**	**50%**

		%	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
RA3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		**10%**	**TRABAJO INDIVIDUAL**	**TRABAJO GRUPAL**
CRITERIOSDEEVALUACIÓN	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%	10%	20%
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20%	10%	10%
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%	30%	20%
	SUMATORIO	**100%**	**50%**	**50%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		**20%**	DAFO	TRABAJO INDIVIDUAL	ANÁLISIS DEL SECTOR	ANÁLISIS DE LA OFERTA FORMATIVA	ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%		10%			
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%	5%		5%		
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%	5%				5%
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	5%		5%			
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	10%	5%	5%			
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%	10%				
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%	5%				5%
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%		5%			
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%				5%	5%
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%		5%			
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%		5%			5%
	SUMATORIO	**100%**	**30%**	**35%**	**5%**	**5%**	**25%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		**10%**	**ELABORACIÓN DE ESQUEMAS Y MAPAS MENTALES**	**TRABAJO PRÁCTICO INDIVIDUAL**	**PRESENTACIÓN DEL TRABAJO EN CLASE**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%	5%		10%
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	10%	5%	5%	
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%	5%	5%	
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%			5%
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%	5%	5%	
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	10%		5%	5%
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%		10%	
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%		5%	5%
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	20%		15%	5%
	SUMATORIO	**100%**	**20%**	**50%**	**30%**

Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesorado podrá otorgar la calificación de 10- mención honorífica.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

● PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SU PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

En base a lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, en lo referente a la modalidad de formación profesional en régimen presencial, la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determina si éste ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la normativa y según el Plan de Convivencia del Centro se establece lo siguiente:

- Cuando el número de faltas (justificadas o injustificadas) acumuladas alcance el resultado de multiplicar las horas semanales del módulo por tres (×3), el profesorado del módulo informará al alumnado por escrito de dicha circunstancia. En caso de que el número de faltas (justificadas o injustificadas) alcance o supere el resultado de multiplicar por dos (×2) las horas establecidas en el primer aviso, el alumnado perderá el derecho a evaluación continua. Así se establece:

Número de horas semanales del módulo de IPE I	Primer Aviso	Pérdida de la Evaluación Continua
3	9 horas	18 horas

- La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumnado no podrá realizar las pruebas de evaluación periódicas, debiendo presentarse únicamente a la **convocatoria final ordinaria** o, en su caso, a la extraordinaria, donde se le evaluará de aquellos Resultados de Aprendizaje no superados.
- La calificación que constará en los boletines de las evaluaciones intermedias será la de **"No Evaluado" (NE)**.
- En cualquier caso, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos, tareas o actividades que considere oportunas para el adecuado seguimiento de los aprendizajes.
- Aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que hubiera superado antes de la pérdida de la evaluación continua le serán tenidos en cuenta y no volverán a ser evaluados.

• EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado todos los RA en la evaluación ordinaria realizará las actividades y pruebas necesarias para superar los RA no conseguidos, para lo que se tendrán en cuenta las necesidades de dicho alumnado.

La prueba debe permitir evaluar cada RA de manera independiente.

Cada alumno o alumna realizará aquellas partes de la prueba relacionadas con los RA no superados.

La calificación obtenida para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

En caso de que un alumno o alumna tuviese superado algún RA con anterioridad, la nota final se calculará realizando la media ponderada de dichos RA superados con anterioridad y los RA superados en la convocatoria extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos.

El alumnado con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

RA	%
RA 1	40
RA 2	25
RA 3	10

RA 4	15
RA 5	10
Total	**100%**

• CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA

Las pruebas de evaluación final ordinaria y de la evaluación final extraordinaria, se realizarán dentro de las fechas establecidas para tal fin en la planificación anual incluida en la Programación General Anual.

• EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se llevará a cabo la evaluación de la práctica docente para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje que se centrará, entre otros aspectos, en:

- Niveles de consecución de lo programado.
- Idoneidad de la metodología empleada y de los recursos empleados.
- Idoneidad del procedimiento de evaluación empleado.
- Valoración general del trabajo docente realizado.

Dicha evaluación se llevará a cabo durante todo el curso académico y se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Feedback continuo con el alumnado.
- Ajuste del desarrollo de la programación a través de su revisión periódica (al menos trimestralmente).
- Encuestas de valoración del alumnado para recoger sus opiniones.
- Memoria individual del profesorado al finalizar el curso escolar.

Si a lo largo del curso se advirtiera que la programación debe ser modificada, jefatura de departamento se reunirá con el equipo docente para llevar a cabo las modificaciones necesarias a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados. Si la modificación afectara a aspectos relativos a la evaluación, se informará al alumnado debidamente.

Las propuestas de mejora surgidas de la evaluación de la práctica docente se recogerán en la memoria final del curso y se tendrán en cuenta en la elaboración de la programación didáctica del curso siguiente.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Las medidas de atención a la diversidad para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*, que indica las medidas metodológicas irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional o, en su caso, acreditación académica.
Desde esta Programación se responde a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender del alumnado adoptando las siguientes medidas (que en ningún caso supondrán la realización de adaptaciones curriculares significativas):

- Dirigidas al respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas, que se concretan en los contenidos y se desarrollarán a través de las propuestas de actividad.
- Dirigidas a la detección de las necesidades de aprendizaje. En este sentido las técnicas de evaluación inicial determinarán el nivel del alumno al comenzar cada unidad de trabajo. Nos permitirá conocer los distintos niveles entre el alumnado, y por tanto podremos actuar reforzando o ampliando en cada caso concreto, así como la adaptación de las actividades propuestas en función de las necesidades. Se recoge una gran variedad de actividades, de modo que puedan responder a las aptitudes individuales (elaboración de esquemas, resolución de casos prácticos, realización de trabajos en grupo e individuales, pruebas de desarrollo, cuestionarios, análisis de caos, entre otras).
- Seguimiento del progreso del estudiante de un modo continuado para detectar las dificultades antes de que surjan problemas.
- Motivadoras. Las distintas técnicas de motivación ayudan al alumnado a ir asumiendo más responsabilidades en su aprendizaje y comportamiento. Comunicarles qué se espera de ellos, animarlos a la autodisciplina y cooperación.

- La observación de cada estudiante permitirá recoger tanto los progresos como las posibles dificultades.
- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades del alumnado.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título.

Para el alumnado que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán impresas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.

MÓDULO PROFESIONAL: ITINERARIO PERSONALIZADO DE EMPLEABILIDAD I
CÓDIGO MÓDULO: (1709)

MODALIDAD PRESENCIAL

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL
CURSO: 2025-2026

ÍNDICE

Tabla de contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 3

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 4

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO 4

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 6

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN 11

7. UNIDADES DE TRABAJO 20

8. METODÓGIA DIDÁCTICA 31

- **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 31**
- **ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 32**

9. EVALUACIÓN 33

- **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 33**
- **ACCESO Y EVALUACIÓN A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE) 34**
- **EVALUACIÓN ORDINARIA 35**
- **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SU PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 42**
- **EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA 43**
- **CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA. 44**
- **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 44**

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 45

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Título	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Módulo Profesional	Itinerario Personal para la Empleabilidad I
Título	Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	Orden 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid
Duración	100 horas
Equivalencia en Créditos ECTS	5
Especialidad del profesorado	Formación y orientación laboral
Competencia General	Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.
Unidad de competencia asociada	
Profesorado	Sergio Martinez Gamero

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

No existe desarrollo curricular para este Módulo, no obstante, siguiendo los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, estos son los objetivos generales que se adecúan al contenido del módulo:

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO

La **competencia general** de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.
Así mismo este módulo contribuye a la consecución de dicha competencia general desarrollando **competencias profesionales, personales y sociales** que no están desarrolladas curricularmente, no obstante, siguiendo los establecidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, estos son las que se adecúan al contenido del módulo:
o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	%	UT o FFE*
RA 1	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	UT
RA 2	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	25	UT
RA 3	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	UT
RA 4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	20	UT
RA 5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	UT
	Total	**100%**	

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

		%	UD
RA1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		**40**	**1, 2,3,4**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora e identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad, así como los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionados con el título.	20%	
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%	
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%	
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%	
	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%	
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%	
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención..	10%	

	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	5%	

		%	**UD**
RA2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		**25%**	**5,6,7,8**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	10%	
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5%	
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	5%	
	d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%	
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%	
	f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	20%	
	g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	10%	
	h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	15%	
	i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	10%	
	j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	5%	

	k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%	

		%	UD
RA3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		**10%**	**9**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%	
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20%	
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%	

		%	UD
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		**15%**	**10**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%	
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%	
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%	
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	5%	
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	10%	
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%	
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%	
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%	
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%	
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%	
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%	

		%	UD
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		**10%**	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%	**11**
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	10%	
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%	
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%	
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%	
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	10%	
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%	
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%	
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	15%	

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

UD	TÍTULO	HORAS	TRIMESTRE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					CONTENIDOS establecidos en la Orden 3537/2025, de 12 de agosto	CONTENIDOS
				RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5		
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.** **b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo.** **c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.** **e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.** **f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los**	1. El trabajo y la salud 1.1.¿Qué se entiende por salud? 2.Conceptos básicos de prevención 3.Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo 3.1.Los lugares de trabajo 3.2.Equipos de trabajo 4.Agentes físicos 4.1.El ruido 4.2.Las vibraciones 4.3.Las radiaciones ionizantes y no ionizantes 4.4.Iluminación 5.Agentes químicos y biológicos 5.1.Agentes químicos 5.2.Agentes biológicos 5.3.Medidas frente a los agentes químicos y biológicos 6.Riesgos ergonómicos y psicosociales 7.Posibles daños a la salud del trabajador 7.1.La enfermedad profesional(EP) 7.2.El accidente de trabajo (AT)

									trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.	
2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.** **g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.** **h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.**	1. Marco normativo básico 2.Organismos públicos 2.1.Ámbito internacional 2.2. Ámbito nacional 3.Derechos y deberes en materia de PRL 3.1.Deberes de la empresa (pública o privada) 3.2.Derecho a la vigilancia periódica de la salud 3.3.Atención a colectivos específicos 4.Responsabilidades y sanciones 5.Principios de prevención 6.Técnicas de prevención 7.Medidas de protección 7.1.Medidas de protección colectiva 7.2.Medidas de protección individual 8.La señalización de seguridad 8.1.Las señales en forma de panel
3	LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	6	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.** **j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de**	1.La gestión de la prevención. El plan de prevención 2.La evaluación de riesgos 2.1.Análisis de riesgos 2.2.Valoración de riesgos 2.3.Quién realiza la evaluación de riesgos 2.4.Cuándo se realiza la evaluación de riesgos 3.La planificación de la actividad preventiva

									Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.	4.La organización de la prevención 5.Las auditorías 6.Los expertos en prevención 7.La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales
4	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	5	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de PPAA: composición y uso.**	1.Plan de autoprotección 1.1.Plan de actuación ante emergencias 1.2.Plan de evacuación 2.Protección frente al fuego 2.1.Medidas de prevención para evitar el fuego 2.2.Medidas de protección ante un fuego 3.Primeros auxilios 3.1.Principios básicos de los primeros auxilios 3.2.Secuencia de actuación 3.3.Clasificación de los heridos según su gravedad 3.4.Técnicas de auxilio 3.5.Actuación según la lesión 3.6.Local de primeros auxilios y el botiquín
5	LA RELACIÓN LABORAL	6	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **a) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.**	1.La relación laboral y su regulación 1.1.El Estatuto de los Trabajadores 1.2.Los convenios colectivos 1.3.Órganos que vigilan el cumplimiento de la normativa laboral 2.Derechos y deberes de los trabajadores

										3.Obligaciones y potestades del empresario 4.La jornada de trabajo 5.Descansos, festivos y vacaciones 5.1.Descansos y festivos remunerados 5.2.Vacaciones remuneradas 6.Permisos retribuidos 6.1.Permisos generales 6.2.Permisos para conciliar la vida familiar y laboral 6.3.Reducciones de jornada para el cuidado de un familiar
6	EL CONTRATO DE TRABAJO. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN	9	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **b) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Flexibilidad en la organización del trabajo. Conciliación. Tiempos de trabajo: análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.** **d) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Procedimiento de reclamación judicial.**	1.El contrato de trabajo 1.1.¿Quién firma el contrato de trabajo? 1.2.La forma del contrato 1.3.Validez del contrato 2.Modalidades contractuales 2.1.Contratos indefinidos 2.2.Contratos formativos 2.3.Otros contratos 2.4.Contrato a tiempo parcial 3.Anexos o cláusulas de un contrato 3.1.El periodo de prueba 3.2.Pactos anexos 4.Las ETTs 5.El trabajo a distancia 5.1.Concepto 5.2.Ámbito de aplicación

										5.3.Limitaciones 5.4.El acuerdo de trabajo a distancia 5.5.Condiciones de trabajo 6.Modificación del contrato de trabajo 6.1.Movilidad funcional 6.2.Movilidad geográfica 6.3.Modificación sustancial de condiciones de trabajo 7.Suspensión del contrato de trabajo 8.Extinción del contrato de trabajo 8.1.Extinción por voluntad de ambas partes 8.2.Extinción por voluntad del trabajador 8.3.Extinción por voluntad del empresario 8.4.Otras causas de extinción 8.5.Liquidación y finiquito 9.La jurisdicción social 9.1.Juzgados y tribunales en el orden social 9.2.Procedimientos judiciales en el orden social 9.3.Tramitación digital ante la Administración laboral

7	SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL	15	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **c) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.** **e) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.**	1.El salario 1.1.Salario mínimo interprofesional e IPREM 1.2.Protección del salario 2.Estructura del salario 2.1.Percepciones salariales 2.2.Percepciones no salariales 2.3.El recibo de salarios 2.4.Bases de cotización y retención IRPF 2.5.Deducciones 2.6.Cotización durante el periodo de prácticas 3.Prestaciones de la Seguridad Social 3.1.Asistencia sanitaria 3.2.Incapacidad temporal 3.3.Prestaciones por motivos familiares o personales 3.4.Incapacidad permanente 3.5.Lesiones permanentes no incapacitantes 3.6.Protección por desempleo 3.7.Jubilación 3.8.Seguro escolar 3.9.Prestaciones por muerte y supervivencia

8	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES	5	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **f) La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.**	1.La representación colectiva 1.1.La representación colectiva unitaria 1.2.La representación colectiva sindical 2.El convenio colectivo 3.Los conflictos colectivos 3.1.La huelga 3.2.El cierre patronal 3.3.Procedimientos de solución de conflictos colectivos
9	MI SECTOR PROFESIONAL	6	3			X			**3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.** **a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.** **b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes.** **c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo. Actitudes y aptitudes profesionales.** **d) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles**	1. Mi sector profesional 1.1. Conozco mi sector profesional 1.2. Clasificación de los sectores productivos 1.3. Fuentes de información sobre mi sector 1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional? 2. Oportunidades de empleo en mi sector profesional 2.1. Entorno profesional de mi sector 2.2. Oportunidades de empleo en el sector público 3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional 3.1. Actitudes y aptitudes 3.2. Análisis del perfil profesional de mi título

									profesionales del título. **e) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública.**	
10	PROYECTO PROFESIONAL	18	3				X		**4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.** **a) Análisis del potencial profesional. Competencias personales y profesionales. Los intereses y la motivación. La aceptación y la autoestima como claves para la mejora de la empleabilidad. Acciones para mejorar y enriquecer nuestras competencias.** **b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.** **c) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.** **d) El curriculum vitae. Aspectos esenciales. Tipos. Modelos. Herramientas digitales para su elaboración. La carta de**	1.Análisis del potencial profesional 1.1.Autoconocimiento 1.2.Cualidades y competencias profesionales 1.3.Mis competencias personales y sociales con valor para el empleo 2.La inserción profesional 2.1.La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo 2.2.La matriz DAFO y la matriz CAME 2.3.Hitos en tu trayectoria vital con valor profesionalizador 3.Itinerarios formativos 4.Primeros pasos en tu inserción laboral 4.1.El curriculum vitae 4.2.Tipos de curriculum vitae 4.2.1.Modelo de currículum cronológico inverso 4.2.2. Modelo de currículum funcional 4.3.La carta de presentación 4.4.Trabajar en Europa

									motivación. El Curriculum Europass. Oportunidades de empleo en Europa.	
11	APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COMPETENCIA DIGITAL	6	3					X	**5. El aprendizaje autónomo.** **a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.** **b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.** **c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.**	1.El aprendizaje autónomo 1.1.La responsabilidad individual en el aprendizaje 1.2.Empleabilidad y adaptación al entorno laboral 1.3.Configuración del entorno personal de aprendizaje 1.4.Herramientas para crear un entorno personal de aprendizaje 2.La competencia digital 2.1.Tipos de competencias digitales más significativas 2.2.Vías de adquisición de las competencias digitales 3.La identidad digital 4.Marca personal o personal branding
Fase de Formación en Empresa		0								
		100								

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**	**RA**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	a, b
Investigación Práctica	Rúbrica	RA 1	a, b
Casos Prácticos	Rúbrica	RA1	a, b

UT 2: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	c, e, h
Investigación Práctica	Rúbrica	RA1	c, e, h
Caso Práctico	Rúbrica	RA1	c, e

UT 3: LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	c, f, g
Investigación Práctica	Rúbrica	RA1	c, f, g
Caso Práctico	Rúbrica	RA1	c, f

UT 4: ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	d, g, i
Trabajo Clase	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	d, i
Investigación Práctica	Rúbrica	RA1	d
Caso Práctico	Rúbrica	RA1	g

UT 5: LA RELACIÓN LABORAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	a, c
Trabajo Grupal	Caso Resuelto	RA2	a, c

UT 6: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	b, d, e, i
Trabajo Grupal	Rúbrica y Solucionario	RA2	b, i
Seguridad Social	Solucionario	RA2	d, e,

i

UT 7: SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	d, e, f, g
Hacer Nómina	Solucionario	RA2	f
Prueba Práctica	Solucionario	RA2	d, e
Seguridad Social	Solucionario	RA2	d, e, g

UT 8: REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 2	j, k
Trabajo Grupal	Solucionario con criterios de corrección	RA2	j, k

UT 9: MI SECTOR PROFESIONAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Debate y reflexión Trabajo con normative vigente Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Trabajo Grupal	Rúbrica y Solucionario con criterios de corrección	RA3	a,b,c
Trabajo Individual	Rubrica y Solucionario con criterios de corrección	RA3	a,b,c

UT 10: PROYECTO PROFESIONAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Elaboración de esquemas y mapas mentales	Rúbrica	RA4	a,b,c,d,e, f, g, h, l, j, k
Trabajo Individual	Rúbrica	RA4	a,b,c,d,e, f, g, h, l, j, k
Presentación en clase	Rúbrica	RA4	a,b,c,d,e, f, g, h, l, j, k

UT 11: APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COMPETENCIA DIGITAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Visionado de un documental ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte del profesor. ● Desarrollo de actividades en el aula Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales y grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Actividades de clase	Solucionario	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h.
Trabajo individual	Rúbrica	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h.
Presentación	Rúbrica	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h.

8. METODÓGIA DIDÁCTICA

● PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

En el proceso de enseñanza, y para garantizar el mejor de los aprendizajes se combinarán estrategias tradicionales y nuevas metodologías y enfoques que permitan ser al alumno/a protagonista de su formación.
Por ello, se llevarán a cabo diversos tipos de **actividades:**

- Actividades de iniciación y de motivación: para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Sirven para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa ante los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje: sirven para que el alumno adquiera nuevos conceptos, procedimientos y actitudes y desarrolle habilidades y destrezas técnicas propias de su profesión. Dentro de estas actividades se incluye:
    - Una explicación teórica por parte del profesor que podrá emplear medios audiovisuales como complemento.
    - Realización de trabajos específicos que estén relacionados con los contenidos del módulo, para que el alumno se acostumbre a la búsqueda, elaboración y tratamiento de la información de distintas fuentes. Estos trabajos se realizarán individualmente o en pequeños grupos para favorecer el trabajo en equipo.
    - Realización de actividades prácticas, donde se desarrollarán y realizarán los aspectos procedimentales de las unidades. Se llevarán a cabo de forma individual, en pareja o en grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas y de los medios materiales disponibles en el aula-taller.
- Actividades de consolidación
- Actividades de evaluación: con el fin de conocer el nivel de consecución de los Resultados de Aprendizaje.
- Actividades complementarias y extraescolares

Se fomentará todo lo posible la lectura, el uso de diferente bibliografía y de diferentes páginas de internet de contenido relacionado con la Educación Infantil para la realización de trabajos que sirvan como base o iniciación al MP de Proyecto. Asimismo, se propondrá la lectura voluntaria de un libro. Consideramos que el fomento de la lectura ayudará considerablemente a la mejora de la ortografía.

El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos en varias vertientes:

- Utilización, por parte del profesor, de presentaciones en PowerPoint de los temas que componen las Unidades Trabajo.
- Preparación y exposición, por parte del alumnado, de presentaciones de algunos de sus trabajos en pdf, PowerPoint, Canva…
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.

ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** que pueden ser de utilidad para impartir el módulo serán:

- Classroom
- Apuntes y contenidos facilitados por el profesorado
- Documentación oficial o necesaria para utilizar y enseñar al alumnado tales como partes de accidente, modelos de contratos, recibo oficial de salarios, fichas de orientación profesional, currículum, cartas de presentación, etc.
- Textos y publicaciones complementarias relativos a la materia tratada y que sean de interés para el alumnado. Estos textos serán comentados de forma oral o escrita.
- Libros de texto en las actividades de apoyo, refuerzo y ampliación.
- Video tutoriales y presentaciones en PowerPoint, Prezi…
- Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).
- Ejercicios de simulación sobre entrevistas de trabajo.
- Debates y puestas en común sobre las actividades realizadas en el aula y fuera de ella.
- Recogida de datos por parte del alumnado en instituciones oficiales y organismos públicos con objeto de recabar información, o solicitar documentación para actividades relacionadas con la materia.
- Legislación laboral: Libros y BOE especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo. Algunas de las recomendaciones serán:
    - Código de Legislación Social y Legislación Laboral.
    - Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
    - Manual de Autoprotección. Protección Civil. Ministerio del Interior.
    - Guía de primeros auxilios SAMUR-Protección Civil.

El espacio utilizado será el aula dispuesta a tal efecto por la jefatura de estudios del centro educativo
Durante la Fase de Formación en Empresa el espacio utilizado serán las propias instalaciones de la entidad.

Entre la **bibliografía** de consulta y/o profundización para este Módulo Profesional se recomienda:

- **ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I. Editorial EDITEX ISBN: 978-84-1059-009-0**

9. EVALUACIÓN

• CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será de carácter **teórico-práctica y criterial**, es decir, se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.

El alumnado dispone de dos **convocatorias** por curso (ordinaria y extraordinaria) y un total de 4 en total.

Para **superar el módulo** se deberá realizar y superar con, al menos, un 5 cada RA de manera independiente.

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, con los RA suspensos.

La evaluación durante el curso se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

Cuando un alumno o alumna no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en convocatoria ordinaria, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Al inicio del curso el profesorado informará al alumnado del contenido de esta programación y de la obligatoriedad de la asistencia a las actividades lectivas, así como del procedimiento de justificación de las faltas de asistencia y del número de faltas no justificadas que dan lugar a la pérdida de evaluación continua trimestral y/o a la anulación de la matrícula.

- ## ACCESO Y EVALUACIÓN A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE)

El Módulo de IPE I no tiene Resultados de Aprendizaje que deban ser evaluados por el tutor de la Fase de Formación en Empresa (FFE).

Coincidiendo con la sesión de evaluación del primer trimestre, se valorará el acceso a la Fase de Formación en Empresa donde se constatará que el alumnado ha adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales según la normativa vigente. Estas competencias se evaluarán en el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I (IPEI).

En el caso de que existan alumnos o alumnas con valoración negativa en las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales, se establecerán las medidas que permitan la adquisición de dichas competencias, de manera que el alumno o alumna pueda volver a ser valorado en la sesión de evaluación del segundo trimestre, que será con carácter previo a la incorporación a la fase de formación en la empresa.

El alumnado que no supere la Fase de Formación en Empresa o que no pueda desarrollarla, bien por no cumplir con los requisitos de acceso, bien por accidente, enfermedad o cualquier otra causa sobrevenida debidamente justificada, permanecerá en el centro docente. El equipo docente organizará las actividades lectivas que se consideren necesarias para que este alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales, así como los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la valoración y calificación de los mismos en la evaluación final ordinaria del ciclo formativo. El alumnado que se encuentre en esta situación deberá realizar la totalidad de la Fase de Formación en Empresa en cursos posteriores del ciclo formativo.

- ## EVALUACIÓN ORDINARIA

Procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación

En cada Unidad de Trabajo se incluyen los criterios de calificación para cada RA y se definen los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación para la evaluación de los RA, según los criterios de evaluación que comprenden.

Los procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación correspondientes serán los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección
Pruebas prácticas	Solucionario con criterios de corrección
Actividad de programación	Rúbrica
Ejercicios de Aula	Solucionario
Investigación individual y grupal	Comprobación de fuentes con criterios de corrección

Los instrumentos de calificación podrían incluir criterios relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales, trabajo responsable en el aula, corrección ortográfica, cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos…

Evaluaciones parciales

Se realizarán tres evaluaciones parciales.
La calificación de cada evaluación será calculada según los RA y CE trabajados en cada evaluación.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA, o parte de los mismos, incluidos en dicha evaluación. Si no fuera así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación sería, como máximo, 4. El alumno o alumna deberá superar el o los RA no superados.

Recuperaciones

En función de las necesidades del alumnado, se podrán realizar recuperaciones de los RA no superados mediante pruebas/actividades que contribuyan a su superación.

Calificación final ordinaria

La calificación final ordinaria se realizará en base a las ponderaciones de los RA y CE.

Para superar el módulo, se deberá superar cada RA por separado. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera superior a 5, la calificación final ordinaria será 4 y deberá superar los RA no alcanzados en la evaluación extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la quinta décima, siempre y cuando la media dé como número entero un 5 o superior para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos. Por ejemplo, un 5,5 pasaría a ser un 6 pero un 4,5 sería un 4.

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
RA1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		**40%**	TRABAJO DE CLASE	INVESTIGACIÓN PRÁCTICA	CASOS PRÁCTICOS	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora e identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad, así como los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionados con el título.	20%		2%	3%	15%
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%		5%	5%	5%
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%		2%	3%	5%
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	3%	2%	3%	2%
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%		2%	3%	5%

	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%		2%	3%	5%
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%			5%	5%
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención..	10%		5%		5%
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	5%	2%			3%
	SUMATORIO	**100%**	**5%**	**20%**	**25%**	**50%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
RA2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		**20%**	REALIZAR NÓMINAS	CALCULA FINIQUITO	SEGURIDAD SOCIAL	TRABAJO GRUPAL	PRUEBA PRACTICA	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	10%				2%		8%
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5%				2%		3%
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	5%				2%		3%
	d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%			8%			2%
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%			2%			3%
	f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%	5%				5%	5%
	g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	20%			3%		10%	7%
	h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	10%				2%		8%
	i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	10%		5%	2%			3%
	j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	5%				1%		4%
	k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%				1%		4%

	SUMATORIO	**100%**	**5%**	**5%**	**15%**	**10%**	**15%**	**50%**

		%	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
RA3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		**10%**	**TRABAJO INDIVIDUAL**	**TRABAJO GRUPAL**
CRITERIOSDEEVALUACIÓN	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%	10%	20%
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20%	10%	10%
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%	30%	20%
	SUMATORIO	**100%**	**50%**	**50%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		**20%**	DAFO	TRABAJO INDIVIDUAL	ANÁLISIS DEL SECTOR	ANÁLISIS DE LA OFERTA FORMATIVA	ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%		10%			
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%	5%		5%		
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%	5%				5%
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	5%		5%			
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	10%	5%	5%			
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%	10%				
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%	5%				5%
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%		5%			
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%				5%	5%
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%		5%			
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%		5%			5%
	SUMATORIO	**100%**	**30%**	**35%**	**5%**	**5%**	**25%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		**10%**	**ELABORACIÓN DE ESQUEMAS Y MAPAS MENTALES**	**TRABAJO PRÁCTICO INDIVIDUAL**	**PRESENTACIÓN DEL TRABAJO EN CLASE**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%	5%		10%
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	10%	5%	5%	
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%	5%	5%	
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%			5%
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%	5%	5%	
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	10%		5%	5%
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%		10%	
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%		5%	5%
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	20%		15%	5%
	SUMATORIO	**100%**	**20%**	**50%**	**30%**

Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesorado podrá otorgar la calificación de 10- mención honorífica.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

- ## PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SU PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

En base a lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, en lo referente a la modalidad de formación profesional en régimen presencial, la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determina si éste ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la normativa y según el Plan de Convivencia del Centro se establece lo siguiente:

- Cuando el número de faltas (justificadas o injustificadas) acumuladas alcance el resultado de multiplicar las horas semanales del módulo por tres (×3), el profesorado del módulo informará al alumnado por escrito de dicha circunstancia. En caso de que el número de faltas (justificadas o injustificadas) alcance o supere el resultado de multiplicar por dos (×2) las horas establecidas en el primer aviso, el alumnado perderá el derecho a evaluación continua. Así se establece:

Número de horas semanales del módulo de IPE I	Primer Aviso	Pérdida de la Evaluación Continua
3	9 horas	18 horas

- La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumnado no podrá realizar las pruebas de evaluación periódicas, debiendo presentarse únicamente a la **convocatoria final ordinaria** o, en su caso, a la extraordinaria, donde se le evaluará de aquellos Resultados de Aprendizaje no superados.
- La calificación que constará en los boletines de las evaluaciones intermedias será la de **"No Evaluado" (NE)**.
- En cualquier caso, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos, tareas o actividades que considere oportunas para el adecuado seguimiento de los aprendizajes.
- Aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que hubiera superado antes de la pérdida de la evaluación continua le serán tenidos en cuenta y no volverán a ser evaluados.

• EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado todos los RA en la evaluación ordinaria realizará las actividades y pruebas necesarias para superar los RA no conseguidos, para lo que se tendrán en cuenta las necesidades de dicho alumnado.

La prueba debe permitir evaluar cada RA de manera independiente.

Cada alumno o alumna realizará aquellas partes de la prueba relacionadas con los RA no superados.

La calificación obtenida para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

En caso de que un alumno o alumna tuviese superado algún RA con anterioridad, la nota final se calculará realizando la media ponderada de dichos RA superados con anterioridad y los RA superados en la convocatoria extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos.

El alumnado con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

RA	%
RA 1	40
RA 2	25
RA 3	10

RA 4	15
RA 5	10
Total	**100%**

- ## CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA.

Las pruebas de evaluación final ordinaria y de la evaluación final extraordinaria, se realizarán dentro de las fechas establecidas para tal fin en la planificación anual incluida en la Programación General Anual.

- ## EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se llevará a cabo la evaluación de la práctica docente para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje que se centrará, entre otros aspectos, en:

- Niveles de consecución de lo programado.
- Idoneidad de la metodología empleada y de los recursos empleados.
- Idoneidad del procedimiento de evaluación empleado.
- Valoración general del trabajo docente realizado.

Dicha evaluación se llevará a cabo durante todo el curso académico y se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Feedback continuo con el alumnado.
- Ajuste del desarrollo de la programación a través de su revisión periódica (al menos trimestralmente).
- Encuestas de valoración del alumnado para recoger sus opiniones.
- Memoria individual del profesorado al finalizar el curso escolar.

Si a lo largo del curso se advirtiera que la programación debe ser modificada, jefatura de departamento se reunirá con el equipo docente para llevar a cabo las modificaciones necesarias a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados. Si la modificación afectara a aspectos relativos a la evaluación, se informará al alumnado debidamente.

Las propuestas de mejora surgidas de la evaluación de la práctica docente se recogerán en la memoria final del curso y se tendrán en cuenta en la elaboración de la programación didáctica del curso siguiente.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Las medidas de atención a la diversidad para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*, que indica las medidas metodológicas irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional o, en su caso, acreditación académica.
Desde esta Programación se responde a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender del alumnado adoptando las siguientes medidas (que en ningún caso supondrán la realización de adaptaciones curriculares significativas):

- Dirigidas al respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas, que se concretan en los contenidos y se desarrollarán a través de las propuestas de actividad.
- Dirigidas a la detección de las necesidades de aprendizaje. En este sentido las técnicas de evaluación inicial determinarán el nivel del alumno al comenzar cada unidad de trabajo. Nos permitirá conocer los distintos niveles entre el alumnado, y por tanto podremos actuar reforzando o ampliando en cada caso concreto, así como la adaptación de las actividades propuestas en función de las necesidades. Se recoge una gran variedad de actividades, de modo que puedan responder a las aptitudes individuales (elaboración de esquemas, resolución de casos prácticos, realización de trabajos en grupo e individuales, pruebas de desarrollo, cuestionarios, análisis de caos, entre otras).
- Seguimiento del progreso del estudiante de un modo continuado para detectar las dificultades antes de que surjan problemas.
- Motivadoras. Las distintas técnicas de motivación ayudan al alumnado a ir asumiendo más responsabilidades en su aprendizaje y comportamiento. Comunicarles qué se espera de ellos, animarlos a la autodisciplina y cooperación.

- La observación de cada estudiante permitirá recoger tanto los progresos como las posibles dificultades.
- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades del alumnado.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título.

Para el alumnado que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán impresas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.

MÓDULO PROFESIONAL: Itinerario personal para la empleabilidad II
CÓDIGO MÓDULO: 1710

MODALIDAD PRESENCIAL

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN INTERVENCIÓN SOCIAL
CURSO: 2025-2026

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL **2**
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO **5**
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO **6**
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE **7**
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN **8**
6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN **12**
7. UNIDADES DE TRABAJO **17**
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA **22**
- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 22
- ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 24

9. EVALUACIÓN **26**
- CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 26
- ACCESO Y EVALUACIÓN A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE) 27
- EVALUACIÓN ORDINARIA 28
- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SU PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 35
- EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA 36
- CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA. 37
- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 37

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO **38**

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Título	Técnico Superior en Integración Social
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Módulo Profesional	Itinerario personal para la empleabilidad II
Título	Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	Decreto 224/2015, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. Decreto 103/2024, de 13 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican setenta y seis Decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado superior.
Adaptación normativa Curso 2025-2026	Orden 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.
Duración	70 horas
Equivalencia en Créditos ECTS	5
Especialidad del profesorado	Formación y Orientación Laboral
Competencia General	Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros

	tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.
Unidad de competencia asociada	UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
Profesorado	Laura Carranco Rodríguez

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

La formación en este módulo contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales:

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO

La **competencia general** de este título consiste en "Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social."

Así mismo este módulo contribuye a la consecución de dicha competencia general desarrollando las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**, de las que destacamos:

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	%	UT o FFE*
RA 1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	20	UT
RA 2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20	UT
RA 3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20	UT
RA 4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20	UT
RA 5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	20	UT
	Total	**100%**	

*Fase de Formación en Empresa

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

		%	UD
RA 1	Planifica y pone en marcha **estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo** que le permiten mejorar sus posibilidades de **inserción laboral.**	**20%**	**5**
CE	a) Se han determinado las **técnicas** utilizadas actualmente en el sector para el **proceso de selección de personal.**	20%	
	b) Se han desarrollado **estrategias para la búsqueda de empleo** relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	40%	
	c) Se han valorado las **actitudes y aptitudes** que permiten **superar procesos selectivos** en el sector privado y en el sector público.	15%	
	d) Se ha construido una **marca personal** identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%	

		%	UD
RA 2	Aplica estrategias relacionadas con las **competencias personales, sociales y emocionales para el empleo** en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	**20%**	**1**
CE	a) Se ha valorado la **importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad** en el sector de referencia.	10 %	
	b) Se ha participado activamente en el **establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones** del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el **logro de unos objetivos** compartidos **cooperando** con otras personas y **compartiendo el liderazgo**.	20 %	
	c) Se han incorporado al propio proceso de **aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos**, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva.	20 %	

	d) Se han aplicado **técnicas y estrategias para la gestión del tiempo** disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	10 %	
	e) Se han aplicado **estrategias para canalizar las emociones** mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	15 %	
	f) Se han desarrollado **estrategias para la programación de actividades** atendiendo a criterios de **organización eficiente** y previendo las posibles dificultades.	10 %	
	g) Se ha reaccionado de **forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas**, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la **inteligencia emocional.**	15 %	

		%	UD
RA 3	Pone en práctica las **habilidades emprendedoras** necesarias para el desarrollo de **procesos de innovación e investigación** aplicadas que promuevan la **modernización del sector productivo** hacia **un modelo sostenible**.	**20%**	**2**
CE	a) Se ha identificado el **concepto de innovación** y su relación con la construcción de una **sociedad más sostenible** que mejore en el bienestar de los individuos.	10%	
	b) Se han analizado las distintas **metodologías para emprender** y su importancia para **favorecer la innovación** y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	22%	
	c) Se han aplicado las **habilidades** emprendedoras necesarias para **promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.**	16%	
	d) Se ha puesto en práctica el **trabajo colaborativo** como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	22%	
	e) Se ha desarrollado la **competencia digital** necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	20%	
	f) Se han incorporado los **objetivos de** las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la **estrategia empresarial** enfocada al desarrollo de un **modelo económico y social sostenible.**	10%	

		%	UD

RA 4	Identifica, define y valida **ideas** de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de **análisis del entorno socio productivo** utilizando **metodologías ágiles** para el emprendimiento.	**20%**	**3**
CE	a) Se han **identificado los problemas** de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones **que se conviertan en oportunidades.**	14%	
	b) Se ha puesto en práctica el **proceso creativo** con el fin de **conseguir una idea emprendedora** que aporte valor económico, social y/o cultural.	14%	
	c) Se ha diseñado un **modelo de negocio y/o gestión** derivado de la idea emprendedora.	14%	
	d) Se han **incorporado valores éticos y sociales** a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	5%	
	e) Se ha analizado la contribución de la **Economía Circular y la Economía del Bien Común** al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%	
	f) Se han analizado los principales **componentes del entorno general y específico**, y su impacto en la idea emprendedora.	14%	
	g) Se han realizado entrevistas de problema para **validar el perfil y el problema** de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	6%	
	h) Se ha validado la solución mediante la **creación de prototipos** buscando el encaje problema-solución.	12%	
	i) Se ha experimentado con la **puesta en práctica de estrategias de marketing** para desarrollar destrezas en técnicas de **comunicación y venta.**	16%	

		%	UD
RA 5	**Desarrolla** un **proyecto emprendedor de innovación** social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	**20%**	**4**
CE	a) Se han analizado los **conceptos** básicos del **emprendimiento** y la **innovación social.**	2%	
	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del **liderazgo ético y sostenible** en las organizaciones.	6%	

	c) Se ha reflexionado sobre la **tecnología como base para el cambio del modelo productivo**.	6%	
	d) Se han puesto en marcha las **estrategias propias del pensamiento de diseño** para detectar **necesidades** sociales y medioambientales.	8%	
	e) Se han analizado los **elementos** del diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%	
	f) Se han alineado **metas de desarrollo sostenible** con el diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%	
	g) Se han aplicado las **estrategias** necesarias para **analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.**	14%	
	h) Se han investigado las **opciones financieras** socialmente responsables.	6%	
	i) Se han definido los **agentes implicados en el proyecto**, así como su participación en el mismo.	6%	
	j) Se ha seleccionado la **forma jurídica** más adecuada al modelo de negocio.	6%	
	k) Se han descrito los **trámites administrativos** para la puesta en marcha del negocio.	6%	
	l) Se han identificado las diferentes **obligaciones fiscales** relacionadas con el modelo de negocio.	6%	
	m) Se han analizado las posibles **ayudas y subvenciones** para la creación y el desarrollo del negocio.	6%	
	n) Se ha cumplimentado la **documentación básica de carácter comercial y contable.**	6%	
	ñ) Se han identificado las vías de **asesoramiento y gestión** administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	6%	

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

									CAM CURRÍCULO ORDEN 3537/2025
Unidades de Trabajo (UT)	**Título**	**Horas**	**Trim.**	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**					**CONTENIDOS**
				RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	
UT 1	Estrategias para mejorar la empleabilidad	8	1º		x				Competencias personales y sociales. Estrategias para la mejora de la empleabilidad. a) Identificación de las competencias personales y sociales más demandadas en el sector profesional del título del ciclo formativo. b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación. c) Técnicas de comunicación. Expresión oral en situaciones relacionales específicas. Técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. d) Construcción y desarrollo de un equipo de trabajo. Herramientas de trabajo colaborativo. Evaluación de la participación en los equipos de trabajo. Resolución de conflictos. e) Principales estrategias para la gestión eficaz del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos.

UT 2	Emprendimiento, innovación y sostenibilidad	9	1º			x			Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo. a) Creatividad e innovación. Concepto, características y tipos. Relación con el emprendimiento y el intraemprendimiento. b) El proceso de innovación. Importancia en el sector del título del ciclo formativo. c) Análisis de las diferentes metodologías para el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. Las competencias relacionadas con el emprendimiento, la competencia digital. d) Identificación, autoanálisis y desarrollo de las principales competencias y habilidades emprendedoras. e) El trabajo colaborativo como estrategia para el desarrollo de la innovación.

UT 3	Proyecto emprendedor I: fase de ideación y validación de la idea emprendedora	9	2º				x		Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades. a) Análisis de las mejoras que favorecen la consecución de los objetivos de sostenibilidad relacionadas con el sector profesional, a través de metodologías ágiles. Selección de retos. b) Investigación y obtención de conclusiones. c) Definición y selección del reto a resolver. d) Utilización de diferentes técnicas para el fomento de ideas creativas e innovadoras. e) Creación y desarrollo de un modelo de negocio basado en la idea seleccionada. Cultura empresarial, imagen y responsabilidad social corporativa. Análisis del entorno. Estudio e investigación de mercado. Prototipado: realización y validación. La propiedad intelectual industrial. f) El marketing como herramienta comercial y de validación. El marketing digital actual. Impacto positivo en el entorno.

UT 4	Proyecto emprendedor II: viabilidad, financiación y puesta en marcha	9	2º					x	El proyecto emprendedor. a) Modelo de negocio basado en un proyecto emprendedor. b) Objetivos. Fundamentos basados en valores éticos, sostenibilidad, impacto medioambiental y recursos digitales. c) Desarrollo del proyecto emprendedor tomando como referencia el modelo de negocio. d) Trámites para la constitución de la empresa. Servicios públicos y privados de asesoramiento en la gestión y puesta en marcha de una empresa. Elección de la forma jurídica. e) Análisis de la viabilidad económica y financiera del modelo de negocio. Incentivos y ayudas para emprendedores y autónomos. Fiscalidad. f) Gestión administrativa y contable de la empresa en el sector profesional del título del ciclo formativo.

UT 5	Estrategias para la inserción laboral	9	3º	x					1. Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral. a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal. Marca personal y las redes de contactos. Protección de datos. c) Actualización del currículum vitae y de la carta de motivación. d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. La protección de datos personales y garantías de los derechos digitales. e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.
FFE		26	3º	x	x	x	x	x	Actividades de consolidación, refuerzo y ampliación de aprendizajes
TOTAL		**70**							

7. UNIDADES DE TRABAJO

<table>
<tr><th colspan="4">UT 1: Estrategias para mejorar la empleabilidad</th></tr>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</th><th colspan="2">ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades de introducción:
• Debate y reflexión
Actividades de desarrollo:
• Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora.
• Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP.
• Charlas dialógicas.
Actividades de consolidación:
• Repaso de contenidos</td><td colspan="2">• Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos.
• Actividades en el aula, tanto individuales como grupales.
• Observación de trabajo en el aula.
• Pruebas escritas</td></tr>
<tr><th colspan="4">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th><th>INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN</th><th>RA</th><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>Examen</td><td>Solucionario con criterios de corrección</td><td rowspan="4">RA 2</td><td rowspan="4">a, b, c, d, e, f, g</td></tr>
<tr><td>Visual Thinking</td><td>Rúbrica</td></tr>
<tr><td>ABP</td><td>Rúbrica</td></tr>
<tr><td>Reflexión Individual</td><td>Diana de evaluación</td></tr>
</table>

UT 2: Emprendimiento, innovación y sostenibilidad

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: • Debate y reflexión Actividades de desarrollo: • Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. • Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. • Charlas dialógicas. Actividades de consolidación: • Repaso de contenidos	• Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. • Actividades en el aula, tanto individuales como grupales. • Observación de trabajo en el aula. • Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 3	a, b, c, d, e, f
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

UT 3: Proyecto emprendedor I: fase de ideación y validación de la idea emprendedora

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: • Debate y reflexión Actividades de desarrollo: • Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. • Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. • Charlas dialógicas. Actividades de consolidación: • Repaso de contenidos	• Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. • Actividades en el aula, tanto individuales como grupales. • Observación de trabajo en el aula. • Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 4	a, b, c, d, e, f, g, h, i
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

UT 4: Proyecto emprendedor II: viabilidad, financiación y puesta en marcha

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: • Debate y reflexión Actividades de desarrollo: • Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. • Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. • Charlas dialógicas. Actividades de consolidación: • Repaso de contenidos	• Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. • Actividades en el aula, tanto individuales como grupales. • Observación de trabajo en el aula. • Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

UT 5: Estrategias para la inserción laboral

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
<u>Actividades de introducción:</u> • Debate y reflexión <u>Actividades de desarrollo:</u> • Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. • Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. • Charlas dialógicas. <u>Actividades de consolidación:</u> • Repaso de contenidos	• Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. • Actividades en el aula, en esta unidad, sólo individuales pues estarán en la FFE. • Observación de trabajo en el aula. • Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	a, b, c, d
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

• PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología se caracteriza por ser:

- Interactiva y contextualizada, considerando los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes y adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Basada en la comunicación y retroalimentación profesorado-alumnado.
- Capaz de atender a la diversidad. Tendrá en cuenta las circunstancias concretas del grupo (procedencia, edad, intereses…).
- Integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso corresponda, con el fin de que el alumno adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.
- Los contenidos se impartirán de manera secuenciada, intercalando las exposiciones teóricas con la realización de actividades y prácticas individuales o en grupos, con el fin de que el alumno adquiera una visión lógica y adecuada como técnico superior en Educación Infantil.
- Fomentará la autonomía y responsabilidad del alumnado.
- Impulsará la participación, la interacción y la construcción activa del conocimiento por parte del alumnado.
- Tratará de motivar al alumno.
- Permitirá relacionar los contenidos teóricos con la práctica.
- Favorecerá el trabajo en equipo.
- Fomentará el hábito de lectura e intentará mejorar la redacción y la ortografía.
- Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se han de implantar metodologías como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) con el fin de facilitar la igualdad de oportunidades en el acceso a los currículos.
- Se diseñarán actividades que no solo se centren en la teoría, sino que sumerjan al alumnado en escenarios prácticos reflejando las demandas del ámbito laboral. En este contexto, la implementación de estrategias pedagógicas basadas en retos y proyectos se vuelve crucial.

En el proceso de enseñanza – aprendizaje, se llevarán a cabo diversos tipos de **actividades:**

- Actividades de iniciación y de motivación: para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Sirven para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa ante los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje: sirven para que el alumno adquiera nuevos conceptos, procedimientos y actitudes y desarrolle habilidades y destrezas técnicas propias de su profesión. Dentro de estas actividades se incluye:
  - Una explicación teórica por parte del profesor que podrá emplear medios audiovisuales como complemento.
  - Realización de trabajos específicos que estén relacionados con los contenidos del módulo, para que el alumno se acostumbre a la búsqueda, elaboración y tratamiento de la información de distintas fuentes. Estos trabajos se realizarán individualmente o en pequeños grupos para favorecer el trabajo en equipo.
  - Realización de actividades prácticas, donde se desarrollarán y realizarán los aspectos procedimentales de las unidades. Se llevarán a cabo de forma individual, en pareja o en grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas y de los medios materiales disponibles en el aula-taller.
- Actividades de consolidación
- Actividades de evaluación: con el fin de conocer el nivel de consecución de los Resultados de Aprendizaje.
- Actividades complementarias y extraescolares

Se fomentará todo lo posible la lectura, el uso de diferente bibliografía y de diferentes páginas de internet de contenido relacionado con la Intervención Social para la realización de trabajos que sirvan como base o iniciación al MP de Proyecto. Asimismo, se propondrá la lectura voluntaria de un libro. Consideramos que el fomento de la lectura, en el que haremos hincapié, ayudará considerablemente a la mejora de la ortografía.

El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos en varias vertientes:

- Mediante la utilización, por parte de la profesora, de presentaciones y recursos digitales del libro IPE2 de la editorial ALTAMAR, relativos a los temas que componen las Unidades de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte del alumnado, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word, PowerPoint, Canva, Genially.
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.

ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** que pueden ser de utilidad para impartir el módulo son:

- Google Classroom
- Google Suite
- Libro físico y digital de "IPE 2" de editorial Altamar
- Apuntes y contenidos facilitados por el profesorado
- Enlaces web didácticos facilitados por el profesorado
- Documentos de consulta: revistas especializadas, artículos de prensa, bibliografía del profesor…

El **espacio** utilizado será el "Aula Alternativa", que es el aula habitual asignada a este grupo durante el curso 25/26.
En la misma se dispone de proyector, dos pizarras de rotulador, ordenador de mesa de profesor, sistema de audio para vídeos.
Cada alumno dispone de ordenador personal o tablet.

Durante la Fase de Formación en Empresa el espacio utilizado serán las propias instalaciones de la entidad.

Entre la **bibliografía** de consulta y/o profundización para este Módulo Profesional se recomienda:

- Goleman, D. (1995). Inteligencia emocional: ¿Por qué puede importar más que el cociente intelectual? Barcelona: Kairós.
- Rogers, C. (2004). El proceso de convertirse en persona. Barcelona: Paidós.
- Recursos digitales complementarios
  - Revista de Educación Social (RES) – https://eduso.net/res/
  - Red Española de Aprendizaje-Servicio (ApS) – https://www.aprendizajeservicio.net
  - Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 – https://www.mdsocialesa2030.gob.es
- Webs de empleo especializado – A nivel nacional
  - Hacesfalta.org – Empleo y voluntariado en ONG. https://www.hacesfalta.org
  - InfoJobs – Intervención social. https://www.infojobs.net/ofertas-trabajo/intervencion-social
  - InfoJobs – Educación emocional. https://www.infojobs.net/ofertas-trabajo/educacion-emocional
  - Indeed – Intervención social. https://es.indeed.com
  - Ludus.org.es – Empleos en proyectos educativos alternativos. https://ludus.org.es/es/jobs
- Webs de empleo especializado – Comunidad de Madrid
  - Comunidad de Madrid – Búsqueda de empleo. https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/busqueda-empleo

- Comunidad de Madrid – Bolsas de trabajo en centros docentes. https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/bolsas-trabajo-personal-laboral-centros-docentes
- Plena Inclusión Madrid. https://plenainclusionmadrid.org/ofertas-empleo
- Accem. https://www.accem.es/trabaja-en-accem
- Fundación Diagrama. https://trabajaconnosotros.fundaciondiagrama.es/ofertas
- Asociación Centro Trama. https://www.trama.org/trabaja-con-nosotros
- Fundación Cepaim. https://www.cepaim.org/buscamos-talento
- Hogar Sí. https://hogarsi.org
- Fundación ABD. https://abd.ong/ofertas-empleo

9. EVALUACIÓN

• CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será de carácter **teórico-práctica y criterial**, es decir, se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.

El alumnado dispone de dos **convocatorias** por curso (ordinaria y extraordinaria) y un total de 4 en total.

Para **superar el módulo** se deberá realizar y superar con, al menos, un 5 cada RA de manera independiente.

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, con los RA suspensos.

La evaluación durante el curso se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

Cuando un alumno o alumna no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en convocatoria ordinaria, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Al inicio del curso el profesorado informará al alumnado del contenido de esta programación y de la obligatoriedad de la asistencia a las actividades lectivas, así como del procedimiento de justificación de las faltas de asistencia y del número de faltas no justificadas que dan lugar a la pérdida de evaluación continua trimestral y/o a la anulación de la matrícula.

• ACCESO Y EVALUACIÓN A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE)

En la **calificación final** se tendrá en cuenta la **valoración realizada por el tutor o tutora de la empresa** sobre los resultados de aprendizaje incluidos en el plan de formación. Los resultados de aprendizaje adquiridos en la empresa serán valorados por el tutor o tutora de la empresa en los términos de «superado» o «no superado». Cuando la valoración sea «no superado» se incluirá la motivación de la misma.

Coincidiendo con la sesión de evaluación del primer trimestre, se valorará el acceso a la Fase de Formación en Empresa donde se constatará que el alumnado ha adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales según la normativa vigente. Estas competencias se evaluarán en el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I (IPEI).

En el caso de que existan alumnos o alumnas con valoración negativa en las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales, se establecerán las medidas que permitan la adquisición de dichas competencias, de manera que el alumno o alumna pueda volver a ser valorado en la sesión de evaluación del segundo trimestre, que será con carácter previo a la incorporación a la fase de formación en la empresa.

El alumnado que no supere la Fase de Formación en Empresa o que no pueda desarrollarla, bien por no cumplir con los requisitos de acceso, bien por accidente, enfermedad o cualquier otra causa sobrevenida debidamente justificada, permanecerá en el centro docente. El equipo docente organizará las actividades lectivas que se consideren necesarias para que este alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales, así como los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la valoración y calificación de los mismos en la evaluación final ordinaria del ciclo formativo. El alumnado que se encuentre en esta situación deberá realizar la totalidad de la Fase de Formación en Empresa en cursos posteriores del ciclo formativo.

• EVALUACIÓN ORDINARIA

Procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación
En cada Unidad de Trabajo se incluyen los criterios de calificación para cada RA y se definen los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación para la evaluación de los RA, según los criterios de evaluación que comprenden.

Los procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación correspondientes serán los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección
Visual Thinking	Rúbrica
ABP	Rúbrica
Reflexión Individual	Diana de evaluación

Los instrumentos de calificación podrían incluir criterios relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales, tales como: respeto a las normas de higiene y seguridad, trabajo responsable en el aula, corrección ortográfica, cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos, etc.

Evaluaciones parciales
Se realizarán tres evaluaciones parciales.
La calificación de cada evaluación será calculada según los RA y CE trabajados en cada evaluación.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA, o parte de los mismos, incluidos en dicha evaluación. Si no fuera así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación será, como máximo, 4. El alumno o alumna deberá superar el o los RA no superados.

Recuperaciones
En función de las necesidades del alumnado, se podrán realizar recuperaciones de los RA no superados mediante pruebas/actividades que contribuyan a su superación.

Calificación final ordinaria

La calificación final ordinaria se realizará en base a las ponderaciones de los RA y CE.
Para superar el módulo, se deberá superar cada RA por separado. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera superior a 5, la calificación final ordinaria será 4 y deberá superar los RA no alcanzados en la evaluación extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos.

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA 1	Planifica y pone en marcha **estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo** que le permiten mejorar sus posibilidades de **inserción laboral.**	**20%**	**Prueba escrita**	**Trabajo individual**	
				Visual Thinking	ABP
CE	a) Se han determinado las **técnicas** utilizadas actualmente en el sector para el **proceso de selección de personal.**	20%	10%	10%	
	b) Se han desarrollado **estrategias para la búsqueda de empleo** relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	40%	20%		20%
	c) Se han valorado las **actitudes y aptitudes** que permiten **superar procesos selectivos** en el sector privado y en el sector público.	15%	7%		8%
	d) Se ha construido una **marca personal** identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%	12%		13%
		100%	**49%**	**10%**	**41%**

RA 2	Aplica estrategias relacionadas con las **competencias personales, sociales y emocionales para el empleo** en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	**20%**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**			
			Prueba escrita	**Trabajo individual**		**Trabajo en grupo**
				Visual Thinking I	Visual Thinking II	ABP
CE	a) Se ha valorado la **importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad** en el sector de referencia.	10 %	6%	2%	2%	
	b) Se ha participado activamente en el **establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones** del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el **logro de unos objetivos** compartidos **cooperando** con otras personas y **compartiendo el liderazgo**.	20 %				20%
	c) Se han incorporado al propio proceso de **aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos**, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva.	20 %	11%	3%	3%	3%
	d) Se han aplicado **técnicas y estrategias para la gestión del tiempo** disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	10 %	6%		2%	2%
	e) Se han aplicado **estrategias para canalizar las emociones** mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	15 %	7%			4%
	f) Se han desarrollado **estrategias para la programación de actividades** atendiendo a criterios de **organización eficiente** y previendo las posibles dificultades.	10 %		10%		

	g) Se ha reaccionado de **forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas**, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la **inteligencia emocional.**	15 %				15%
		100%	**30%**	15%	11%	**44%**
				26%		

RA 3	Pone en práctica las **habilidades emprendedoras** necesarias para el desarrollo de **procesos de innovación e investigación** aplicadas que promuevan la **modernización del sector productivo** hacia **un modelo sostenible**.	**20%**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**		
			Prueba escrita	**Trabajo individual**	**Trabajo en grupo**
				Visual Thinking	ABP
CE	a) Se ha identificado el **concepto de innovación** y su relación con la construcción de una **sociedad más sostenible** que mejore en el bienestar de los individuos.	10%	5%		5%
	b) Se han analizado las distintas **metodologías para emprender** y su importancia para **favorecer la innovación** y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	22%	11%	11%	
	c) Se han aplicado las **habilidades** emprendedoras necesarias para **promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.**	16%	8%	8%	
	d) Se ha puesto en práctica el **trabajo colaborativo** como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	22%	11%		11%
	e) Se ha desarrollado la **competencia digital** necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	20%	10%		10%

	f) Se han incorporado los **objetivos de** las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la **estrategia empresarial** enfocada al desarrollo de un **modelo económico y social sostenible.**	10%	5%		5%
		100%	**50%**	**19%**	**31%**

RA 4	Identifica, define y valida **ideas** de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de **análisis del entorno socio productivo** utilizando **metodologías ágiles** para el emprendimiento.	**20%**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**		
			Prueba escrita	**Trabajo individual**	**Trabajo en grupo**
				Visual Thinking	ABP
CE	a) Se han **identificado los problemas** de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones **que se conviertan en oportunidades.**	14%	7%	7%	
	b) Se ha puesto en práctica el **proceso creativo** con el fin de **conseguir una idea emprendedora** que aporte valor económico, social y/o cultural.	14%	7%	7%	
	c) Se ha diseñado un **modelo de negocio y/o gestión** derivado de la idea emprendedora.	14%	7%		7%
	d) Se han **incorporado valores éticos y sociales** a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	5%	2%		3%
	e) Se ha analizado la contribución de la **Economía Circular y la Economía del Bien Común** al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%	2%		3%

	f) Se han analizado los principales **componentes del entorno general y específico**, y su impacto en la idea emprendedora.	14%	7%		7%
	g) Se han realizado entrevistas de problema para **validar el perfil y el problema** de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	6%	3%	3%	
	h) Se ha validado la solución mediante la **creación de prototipos** buscando el encaje problema-solución.	12%	6%	6%	
	i) Se ha experimentado con la **puesta en práctica de estrategias de marketing** para desarrollar destrezas en técnicas de **comunicación y venta.**	16%	8%		8%
		100%	**49%**	**23%**	**28%**

RA 5	**Desarrolla** un **proyecto emprendedor de innovación** social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	**20%**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**		
			Prueba escrita	**Trabajo individual**	**Trabajo en grupo**
				Visual Thinking	ABP
CE	a) Se han analizado los **conceptos** básicos del **emprendimiento** y la **innovación social.**	2%	1%	1%	
	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del **liderazgo ético y sostenible** en las organizaciones.	6%	3%	3%	
	c) Se ha reflexionado sobre la **tecnología como base para el cambio del modelo productivo**.	6%	3%	3%	

	d) Se han puesto en marcha las **estrategias propias del pensamiento de diseño** para detectar **necesidades** sociales y medioambientales.	8%	4%		4%
	e) Se han analizado los **elementos** del diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%	4%		4%
	f) Se han alineado **metas de desarrollo sostenible** con el diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%	4%		4%
	g) Se han aplicado las **estrategias** necesarias para **analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.**	14%	7%		7%
	h) Se han investigado las **opciones financieras** socialmente responsables.	6%	3%		3%
	i) Se han definido los **agentes implicados en el proyecto**, así como su participación en el mismo.	6%	3%		3%
	j) Se ha seleccionado la **forma jurídica** más adecuada al modelo de negocio.	6%	3%		3%
	k) Se han descrito los **trámites administrativos** para la puesta en marcha del negocio.	6%	3%		3%
	l) Se han identificado las diferentes **obligaciones fiscales** relacionadas con el modelo de negocio.	6%	3%		3%
	m) Se han analizado las posibles **ayudas y subvenciones** para la creación y el desarrollo del negocio.	6%	3%		3%
	n) Se ha cumplimentado la **documentación básica de carácter comercial y contable.**	6%	3%		3%
	ñ) Se han identificado las vías de **asesoramiento y gestión** administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	6%	3%		3%
		100%	**50%**	**7%**	**43%**

Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesorado podrá otorgar la calificación de 10- mención honorífica.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

● PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SU PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

En base a lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, en lo referente a la modalidad de formación profesional en régimen presencial, la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determina si éste ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la normativa y según el Plan de Convivencia del Centro se establece lo siguiente:

- Cuando el número de faltas (justificadas o injustificadas) acumuladas alcance el resultado de multiplicar las horas semanales del módulo por tres (×3), el profesorado del módulo informará al alumnado por escrito de dicha circunstancia. En caso de que el número de faltas (justificadas o injustificadas) alcance o supere el resultado de multiplicar por dos (×2) las horas establecidas en el primer aviso, el alumnado perderá el derecho a evaluación continua. Así se establece:

Número de horas del módulo	Primer Aviso	Pérdida de la Evaluación Continua
2	6	12

- La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumnado no podrá realizar las pruebas de evaluación periódicas, debiendo presentarse únicamente a la **convocatoria final ordinaria** o, en su caso, a la extraordinaria, donde se le evaluará de aquellos Resultados de Aprendizaje no superados.
- La calificación que constará en los boletines de las evaluaciones intermedias será la de **"No Evaluado" (NE)**.
- En cualquier caso, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos, tareas o actividades que considere oportunas para el adecuado seguimiento de los aprendizajes.
- Aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que hubiera superado antes de la pérdida de la evaluación continua le serán tenidos en cuenta y no volverán a ser evaluados.

EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado todos los RA en la evaluación ordinaria realizará las actividades y pruebas necesarias para superar los RA no conseguidos, para lo que se tendrán en cuenta las necesidades de dicho alumnado.

La prueba debe permitir evaluar cada RA de manera independiente.

Cada alumno o alumna realizará aquellas partes de la prueba relacionadas con los RA no superados.

La calificación obtenida para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

En caso de que un alumno o alumna tuviese superado algún RA con anterioridad, la nota final se calculará realizando la media ponderada de dichos RA superados con anterioridad y los RA superados en la convocatoria extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos.

El alumnado con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

RA	%
RA 1	20
RA 2	20
RA 3	20

RA 4	20
RA 5	20
Total	**100%**

CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA.

Las pruebas de evaluación final ordinaria y de la evaluación final extraordinaria, se realizarán dentro de las fechas establecidas para tal fin en la planificación anual incluida en la Programación General Anual.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se llevará a cabo la evaluación de la práctica docente para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje que se centrará, entre otros aspectos, en:

- Niveles de consecución de lo programado.
- Idoneidad de la metodología empleada y de los recursos empleados.
- Idoneidad del procedimiento de evaluación empleado.
- Valoración general del trabajo docente realizado.

Dicha evaluación se llevará a cabo durante todo el curso académico y se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Feedback continuo con el alumnado.
- Ajuste del desarrollo de la programación a través de su revisión periódica (al menos trimestralmente).
- Encuestas de valoración del alumnado para recoger sus opiniones.
- Memoria individual del profesorado al finalizar el curso escolar.

Si a lo largo del curso se advirtiera que la programación debe ser modificada, jefatura de departamento se reunirá con el equipo docente para llevar a cabo las modificaciones necesarias a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados. Si la modificación afectara a aspectos relativos a la evaluación, se informará al alumnado debidamente.

Las propuestas de mejora surgidas de la evaluación de la práctica docente se recogerán en la memoria final del curso y se tendrán en cuenta en la elaboración de la programación didáctica del curso siguiente.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Las medidas de atención a la diversidad para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*, que indica las medidas metodológicas irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional o, en su caso, acreditación académica.
Desde esta Programación se responde a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender del alumnado adoptando las siguientes medidas (que en ningún caso supondrán la realización de adaptaciones curriculares significativas):

- Dirigidas al respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas, que se concretan en los contenidos y se desarrollarán a través de las propuestas de actividad.
- Dirigidas a la detección de las necesidades de aprendizaje. En este sentido las técnicas de evaluación inicial determinarán el nivel del alumno al comenzar cada unidad de trabajo. Nos permitirá conocer los distintos niveles entre el alumnado, y por tanto podremos actuar reforzando o ampliando en cada caso concreto, así como la adaptación de las actividades propuestas en función de las necesidades. Se recoge una gran variedad de actividades, de modo que puedan responder a las aptitudes individuales (elaboración de esquemas, resolución de casos prácticos, realización de trabajos en grupo e individuales, pruebas de desarrollo, cuestionarios, análisis de caso, entre otras).
- Seguimiento del progreso del estudiante de un modo continuado para detectar las dificultades antes de que surjan problemas.
- Motivadoras. Las distintas técnicas de motivación ayudan al alumnado a ir asumiendo más responsabilidades en su aprendizaje y comportamiento. Comunicarles qué se espera de ellos, animarlos a la autodisciplina y cooperación.

- La observación de cada estudiante permitirá recoger tanto los progresos como las posibles dificultades.
- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades del alumnado.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título.

Para el alumnado que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán impresas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.

La concreción para cada alumno quedará reflejada en el Anexo "*Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de Formación Profesional*". En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas para cada alumno y en caso de que sea necesario, se le facilitará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.